

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Sede central

Carrera de Logística Internacional

Propuesta del apartado de Política y Manual de Compras Sustentables para las políticas de compras ya existentes del Colegio Profesional en estudio, en el periodo comprendido entre febrero 2022 y mayo 2023

Trabajo final de graduación para optar por el grado
de Licenciatura en Logística Internacional

Laura Jiménez Salas
Abigail Calderón Sánchez

Alajuela, Costa Rica
2023

HOJA DE APROBACIÓN

Este Trabajo Final de Graduación fue aprobado por el Tribunal Evaluador como requisito parcial para optar al grado de Licenciatura en Logística Internacional.

M. Sc. William Rojas Meléndez
Decano, Sede Central de la UTN

Mag. Aileen Araya Guevara
Tutora

M. Sc. James Leonel Angulo Hernández
Lector

Lic. Álvaro Delgado López
Lector

DECLARACIÓN JURADA

Nosotras, Abigail Calderón Sánchez, portadora del número de cédula de identidad 402340327 y Laura Jiménez Salas, portadora del número de cédula de identidad 111360994; somos conocedoras de las sanciones legales con que la Ley Penal de la República de Costa Rica castiga el falso testimonio y el Reglamento Disciplinario Estudiantil de la Universidad Técnica Nacional (UTN).

DECLARAMOS bajo la fe de juramento lo siguiente: que somos estudiantes de la carrera de Logística Internacional, en el nivel de Licenciatura de la UTN y como requisito de graduación, debemos realizar una investigación aplicada (tipo mixta) y exponerla, la cual tiene como tema de investigación: *Propuesta del apartado de Políticas y Manual de Compras Sustentables para las políticas de compras ya existentes del Colegio Profesional en estudio, en el periodo comprendido entre febrero 2022 a mayo 2023.*

Por lo que manifestamos que ha sido elaborada siguiendo las disposiciones exigidas por la UTN. Además, declaramos que dicha investigación es el resultado de nuestro esfuerzo e investigación en su totalidad, que en ella no han participado personas ajenas ni otras organizaciones.

Firmada en la ciudad de Alajuela el día 11 del mes de agosto de 2023.

LAURA GABRIELA
JIMENEZ SALAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
LAURA GABRIELA JIMENEZ
SALAS (FIRMA)
Fecha: 2023.08.11
10:51:27 -06'00'

Laura Jiménez Salas
111360994

ABIGAIL DANIELA
CALDERON
SANCHEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ABIGAIL DANIELA
CALDERON SANCHEZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.08.11 10:54:30
-06'00'

Abigail Calderón Sánchez
7 0191 0808

AGRADECIMIENTOS

A Dios todo poderoso, quien me sostuvo hasta el último momento y me respaldó.

A mis hijos, Byron Carballo Jiménez y Nahomy Carballo Jiménez, quienes siempre estuvieron a mi lado apoyándome y esperándome desde pequeños, a pesar de sus cortas edades; a mi esposo, Francisco Carballo Madrigal, quien siempre confió en mí y a mis padres, Zulema Salas Ulate y Carlos Jiménez López, porque siempre me apoyaron y me alentaron a seguir adelante. A mis amigas, porque siempre me motivaron en todo momento.

Laura Jiménez Salas

A Dios, por respaldarme en todo momento, para lograr el cumplimiento de objetivos, a pesar de las circunstancias. Gracias a su infinito amor. A mis padres, Luis Calderón Delgado y Marjorie Sánchez Campos, por su entrega, cariño, confianza y apoyo, gracias por guiarme en todo momento de mi vida. A mi esposo, Minor Vargas Sánchez, por su amor, apoyo y motivación incondicional. A mis abuelitos, Jorge Quirós Solís y Bárbara Campos Sánchez, gracias por su cariño, confianza y por estar en cada momento especial de mi vida. A Mía, por su compañía incondicional.

Abigail Calderón Sánchez.

CARTA DE APROBACIÓN DE LA TUTORA

Heredia, 14 de agosto de 2023

Señores(as):

Universidad Técnica Nacional

Comisión Trabajo Final de Graduación

Carrera de Logística Internacional

Estimados Señores/as:

En calidad de tutora del trabajo final de graduación titulado **“Propuesta del apartado de Política y Manual de Compras Sustentables, para las políticas de compras ya existentes del Colegio Profesional en estudio, en el periodo comprendido entre febrero 2022 y mayo 2023”**, elaborado por Abigail Calderón Sánchez, cédula de identidad número 402340327, y Laura Jiménez Salas, cédula de identidad número 111360994; para optar por el grado de licenciatura en Logística Internacional.

Hago constar que he asesorado y acompañado a las estudiantes durante todas las etapas del proceso de investigación, participando activamente en el diseño y trabajo de campo. Por tanto, doy fe que dicho trabajo cumple los requisitos para ser sometido a la defensa y exposición oral y pública ante el Tribunal Evaluador.

AILEEN ANDREA ARAYA GUEVARA
(FIRMA)



Firmado digitalmente
por AILEEN ANDREA
ARAYA GUEVARA
(FIRMA)
Fecha: 2023.08.14
10:03:27 -06'00'

Mag. Aileen Araya Guevara

Cédula: 113480224

CARTA DE APROBACIÓN DE LOS LECTORES

Alajuela, 15 de agosto de 2023

Comisión Trabajo Final de Graduación
Carrera de Logística Internacional- Universidad Técnica Nacional
Presente

Asunto: Revisión de trabajo final de graduación

Señores/as:

En calidad de lector del trabajo final de graduación presentado por las estudiantes: Abigail Calderón Sánchez, cédula de identidad número 402340327, y Laura Jiménez Salas, cédula de identidad número 111360994; para optar por el grado de licenciatura en Logística Internacional he revisado el contenido del proyecto de graduación bajo el título "Propuesta del apartado de política y manual de compras Sustentables para las políticas de compras ya existentes del Colegio Profesional en estudio, en el periodo comprendido entre febrero 2022 y mayo 2023".

Doy fe que dicho trabajo cumple los requisitos suficientes para ser sometido a la presentación y valoración por parte del Comité Evaluador que se designe.

Sin más por ahora, se despide

JAMES LEONEL ANGULO
HERNANDEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente
por JAMES LEONEL
ANGULO
HERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.08.15
12:33:55 -06'00'

Firma del profesor lector

Cedula 108050959

Copia: archivo

Alajuela, 15 de agosto de 2023

Señores(as):

Universidad Técnica Nacional

Comisión Trabajo Final de Graduación

Carrera de Logística Internacional

Estimados Señores/as:

En calidad de lector del trabajo final de graduación presentado por las estudiantes: Abigail Calderón Sánchez, cédula de identidad número 402340327, y Laura Jiménez Salas, cédula de identidad número 111360994; para optar por el grado de licenciatura en Logística Internacional he revisado el contenido del proyecto de graduación bajo el título "Propuesta del apartado de Política y Manual de Compras Sustentables para las políticas de compras ya existentes del Colegio Profesional en estudio, en el periodo comprendido entre febrero 2022 y mayo 2023".

Doy fe que dicho trabajo cumple los requisitos suficientes para ser sometido a la presentación y valoración por parte del Comité Evaluador que se designe.



Firma

Alvaro Delgado López

Nombre

2-331-182

Cédula

CARTA DE REVISIÓN FILOLÓGICA

San José, 12 de agosto de 2023

Señores(as)

Universidad Técnica Nacional

Estimados señores(as):

Yo, María Fernanda Sanabria Coto, cédula de identidad 114290780, bachiller en Filología española graduada en la Universidad de Costa Rica, perteneciente a la Asociación Costarricense de Filólogos (ACFIL), carné 225 y al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes de Costa Rica (COLYPRO), código 75402, hago constar que he revisado el documento titulado:

Propuesta del apartado de Política y Manual de Compras Sustentables para las políticas de compras ya existentes del Colegio Profesional en estudio, en el periodo comprendido entre febrero 2022 y mayo 2023

Dicho documento fue elaborado por Laura Jiménez Salas, cédula de identidad 111360994 y Abigail Calderón Sánchez, cédula de identidad 402340327, con el fin de optar al grado de Licenciatura en Logística Internacional. He revisado y corregido aspectos tales como construcción de párrafos, vicios del lenguaje trasladados a lo escrito, ortografía, puntuación y otros relacionados con el campo filológico.

Atentamente,

Fernanda S. Coto



María Fernanda Sanabria Coto
Asociación Costarricense de Filólogos. Carné nro. 225
Colypro. Código 75402
fernanda.sanabria@filologos.cr
Teléfono: +506 6022 9569

MARIA
FERNANDA
SANABRIA
COTO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
MARIA FERNANDA
SANABRIA COTO
(FIRMA)
Fecha: 2023.08.12
16:41:17 -06'00'

TABLA DE CONTENIDOS

HOJA DE APROBACIÓN	ii
DECLARACIÓN JURADA	iii
AGRADECIMIENTOS	iv
CARTA DE APROBACIÓN DE LA TUTORA	v
CARTA DE APROBACIÓN DE LOS LECTORES.....	vi
CARTA DE REVISIÓN FILOLÓGICA.....	viii
TABLA DE CONTENIDOS	ix
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiii
ÍNDICE DE FIGURAS	xiv
RESUMEN	xv
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Planteamiento del problema de estudio	3
1.1.1. Enunciado del problema	4
1.1.2. Formulación de preguntas	4
1.2. Delimitación del tema.....	5
1.3. Justificación	5
1.4. Interés del estudio.....	7
1.5. Importancia del estudio.....	7
1.6. Principales antecedentes	8
1.7. Objetivos de la investigación.....	11
1.7.1. Objetivo general.....	11
1.7.2. Objetivos específicos	11
1.8. Alcances y limitaciones de la investigación.....	11
1.8.1. Alcances	11

1.8.2. Limitaciones de la investigación	12
1.8.3. Delimitaciones de la investigación	12
1.9. Referente institucional	13
1.10. Organigrama	15
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	16
2.1. Agenda 2030 en América Latina y el Caribe	17
2.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible	18
2.3. Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA).....	22
2.4. Política Nacional de Compras Públicas Sustentables.....	23
2.5. Normativa Técnica para la Aplicación de Criterios Sustentables en las Compras Públicas y Guía para la Implementación (Artículos: 29 de la Ley 8839 y 44 de su Reglamento General).....	23
2.6. Manual para la Implementación de Compras Verdes en el Sector Público de Costa Rica	25
2.7. Colegio profesional	27
2.8. Ente público no estatal.....	27
2.8. Plan de desarrollo	31
2.9. Política	32
2.10. Política de Compras POL/PRO-F-CMP-01	33
2.11. Compras sustentables.....	34
2.12. Programa de gestión ambiental institucional (PGAI).....	35
2.13. Aspecto ambiental.....	36
2.14. Ciclo de vida	37
2.15. Especificación técnica.....	37
2.16. Innovación.....	38
2.17. Criterios de seguimiento	39

2.18. Criterios de sostenibilidad ambiental	40
2.19. Criterios de sostenibilidad económica.....	41
2.20. Criterio de sostenibilidad social.....	41
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	43
3.1. Enfoque de la investigación	44
3.2. Tipo de investigación	44
3.3. Población	47
3.4. Metodología de la Investigación.....	47
3.5. Descripción del trabajo de campo.....	49
3.6. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos	50
3.6.1. Instrumentos de evaluación	51
3.6.1.1. Entrevistas.....	51
3.6.1.2. Guía de pautas.....	51
3.6.1.3. Lista de cotejo	52
3.7. Análisis de resultados	52
CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	55
4.1. Análisis de la Política de Compras.....	56
4.2. Identificación de procesos sobre compras sustentables en otras entidades	59
4.3. Generación de una propuesta del apartado de la Política de Compras Sustentables	61
CAPÍTULO V. PROPUESTA	65
5.1. Propuesta de apartado de Política de Compras	66
5.2. Instrumentos que acompañan la política	68
5.2.1. Criterios de compras sustentables.....	68
5.2.2. Evaluación de criterios sustentables.....	68

5.3. Documentos modificados según propuesta	68
CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	70
6.1. Conclusiones	72
6.1.1. Sobre el análisis de la Política de Compras.....	72
6.1.2. Sobre la identificación de procesos sobre compras sustentables en otras entidades	72
6.1.3. Sobre la generación de una propuesta del apartado de la Política de Compras Sustentables.	73
6.2. Recomendaciones	74
CAPÍTULO. VII PLAN DE ACCIÓN.....	76
BIBLIOGRAFÍA	80
ANEXOS	86
Anexo 1. Entrevista abierta realizada al encargado de compras	87
Anexo 2. Cuestionario de entrevista abierta realizada al equipo de Gestión Ambiental.....	88
Anexo 3. Cuestionario de control para identificar si existe actualmente un apartado que permita realizar compras sustentables en el Colegio.....	89
Anexo 4. Propuesta del anexo a la Política POL/PRO-CMP-01. Compras sustentables.....	90
Anexo 5. Evaluación y revaluación de proveedores	109
Anexo 6. Registro de Evaluación de Jefaturas y Órganos.....	110

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Procedimientos para la implementación técnicas e instrumentos	50
Tabla 2. Plan de acción.....	77

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama del Colegio	15
Figura 2. Diagrama de flujo del proceso de compras sustentables del Manual de compras sustentable propuesto	64
Figura 3. Modificación en el documento “Registro de Evaluación de Jefaturas y Órganos”	69
Figura 4. Modificación en el documento “Evaluación y revaluación proveedor” ..	69

RESUMEN

El presente trabajo de investigación concibe una propuesta del apartado de política y manual de compras sustentables a la Política de Compras ya existente del Colegio Profesional en estudio. El cual, además, es un ente público no estatal, en adelante, para efectos de referencias y citas, será nombrado Colegio por motivos de confidencialidad.

Con el diseño del apartado de compras sustentables, se busca contar con criterios que permitan evaluar de forma sustentable los bienes o servicios adquiridos, principalmente, aquellos que presenten mayor volumen, ya sea por monto, cantidad, o impacto en el Colegio.

La propuesta visualiza la aplicación de tres principales criterios: ambiente, económico y social, en las compras de los principales bienes y servicios adquiridos. Además, las propuestas, es decir, la política y el manual, contribuirán enormemente en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Corporativo y en la obtención del galardón de Bandera Azul. Así mismo, la política propuesta contempla ocho políticas generales, las cuales indican la importancia de adquirir bienes y servicios sustentables, visionando su impacto a nivel global.

Además, indican la importancia de aplicar criterios sustentables objetivamente verificables; del mismo modo, expone cómo se deben evaluar los criterios de admisibilidad y los sustentables, en las compras que lo ameriten. De igual forma, se indican ocho políticas específicas, las cuales buscan ser más detalladas, en ellas se mencionan los anexos a considerar tanto por el departamento

u órgano que realice la solicitud de compra como los miembros de la Unidad de Compras para la aplicación de criterios sustentables.

Por su parte, el manual de compras sustentables acompaña a la política, con el fin de señalar que no existe división con la política actual, al contrario, la propuesta nace de esta, con la diferencia de la aplicación de criterios y requisitos amigables con el ambiente. El manual se presenta en un diagrama de flujo con el objetivo de proyectar la relación de acciones o pasos que permitirán obtener un bien o servicio sustentable, del mismo modo, funciona como guía en la creación de solicitudes de compra, especialmente, en la asignación del porcentaje de criterios de admisibilidad y sustentabilidad.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

Realizar compras sustentables permite lograr un impacto positivo tanto ambiental como económico y social. Esto es de gran importancia para el país y el mundo, ya que, al adquirir un bien o servicio sustentable, se está contribuyendo con producciones limpias, proyectos de responsabilidad social, eco diseños de productos y demás acciones que ayudan al desarrollo sostenible, logrando no solo un equilibrio en la compra, sino, a la vez, garantizando un impacto ambiental a lo largo del ciclo de vida de los productos o servicios.

Este proyecto está desarrollado en un Colegio Profesional, el cual, además, es un ente público no estatal. Mismo que, de ahora en adelante, para efectos de referencias y citas, es nombrado Colegio, ya que la institución ha solicitado no exponer su nombre.

Este trabajo constituye una propuesta del Equipo de Gestión Ambiental presentada en el Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), perseguido por una iniciativa de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental, en cuanto la implementación de criterios sustentables en las compras públicas, según el Plan de Desarrollo del Colegio en estudio y el querer certificarse con el galardón de Bandera Azul, en la categoría Cambio Climático.

Con el diseño del apartado de compras sustentables, se busca contar con criterios que permitan evaluar de forma sustentable los bienes o servicios adquiridos, principalmente, aquellos que presenten mayor volumen, ya sea por monto, cantidad, o impacto en el Colegio. Para la aplicación de estos criterios, se presenta una tabla con requisitos a considerar y los posibles porcentajes distribuidos según el factor de impacto y el criterio, ya sea ambiental, social o económico.

Por su lado, el Plan de Desarrollo del Colegio representa una investigación del entorno que permite la producción de conocimiento para la acción y la toma de decisiones, a través de una forma participativa e inclusiva, que se adecue a la realidad y al contexto del Colegio; el cual trabaja por objetivos estratégicos en cada una de las áreas trascendentales. En este caso en particular, el estudio se enfoca en un objetivo estratégico, el cual exige como meta: “Al 2025, implementación de 100% de las adquisiciones de bienes y servicios ejecutadas bajo un modelo de gestión de compras verdes” (Colegio Profesional, comunicación personal, 2023).

La propuesta visualiza la aplicación de tres principales criterios: ambiente, económico y social, en las compras de los principales bienes y servicios adquiridos; equipo de oficina, impresión y reproducción, suministros de oficina, vehículos y servicios de alimentación. Para la implementación de estos criterios, se crean políticas generales y específicas, así como un manual de procedimientos, con el fin de guiar el proceso de compras sustentables.

1.1. Planteamiento del problema de estudio

Al ser el Colegio un ente público no estatal, se ve inmerso a cumplir con lineamientos públicos, entre ellos, el cumplimiento de los ODS, según el decreto ejecutivo 40203 (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2017), el cual obliga a todos los actores del país involucrados en los ODS a darle seguimiento y evaluar el estado de desarrollo de las iniciativas con las que promuevan esta tarea.

Partiendo de lo anterior, el Colegio Profesional, dentro de su Plan de Desarrollo 2021-2025, específicamente en el objetivo 4.5 “Generar acciones que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a la

Agenda 2030 con el fin de impactar a la sociedad costarricense” (Colegio Profesional, comunicación personal, 2023), busca dar respuesta a esa necesidad mediante la creación de una política sustentable.

A la fecha, el Colegio tiene la necesidad de construir herramientas que le permitan realizar las compras siguiendo un procedimiento estándar donde los proveedores se deben apegar a las normas estipuladas por ellas. Por lo que es importante que el Colegio defina su política ambiental de compras, de modo que se evidencie el compromiso de las altas autoridades hacia la compra de productos y servicios en los que se refleje la responsabilidad social, económica y ambiental.

1.1.1. Enunciado del problema

El Colegio Profesional no cuenta en la actualidad con ningún tipo de política o procedimiento que incluya las compras sustentables, el cual ayude al cumplimiento del objetivo relacionado al tema de medioambiente establecido en el Plan Desarrollo. Dicho objetivo debe estar implementado en el 2025, y se solicita una política de compras verdes y su debido procedimiento establecido.

1.1.2. Formulación de preguntas

A continuación, se presentan las preguntas de investigación, tanto la pregunta general como las específicas que se derivan de esta.

Pregunta general de la investigación: ¿Puede el Colegio Profesional adoptar criterios sustentables ya existentes en Costa Rica para implementarlos en sus procesos de compras?

Preguntas específicas de la investigación:

- ¿Existen políticas de compras sustentables en Costa Rica que sean referencia para la elaboración de un apartado de compras sustentables?
- ¿Se pueden identificar aspectos y procesos de entidades públicas que hayan aplicado normativas y criterios técnicos de compras sustentables que pueden ser incorporados en la Política de Compras?
- ¿Cuáles son los pasos para la confección e implementación de una política y manual que permita establecer criterios sustentables en el procedimiento de compras del Colegio?

1.2. Delimitación del tema

El presente trabajo consiste en la inclusión del apartado de compras sustentables a la política POL/PRO-CMP 01, del Departamento Financiero del Colegio Profesional, para generar acciones que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, con el fin de impactar a la sociedad costarricense. Se realiza en el periodo comprendido entre de febrero del año 2022 y mayo del año 2023, a fin de presentar los métodos necesarios para inclusión de compras sustentables cumpliendo con el Plan de Desarrollo 2021-2025.

1.3. Justificación

Lo que se busca a través de este trabajo es crear lineamientos para la adquisición de compras sustentables, por medio del diseño y estrategia de políticas generales y específicas que establezcan cómo hacerlo y cuáles son los requerimientos mínimos para lograrlo. Esto con ayuda de un manual que ilustre la aplicación de criterios sustentables en cada una de las compras que lo requieran,

según los parámetros aplicables previamente escogidos, con base en la dinámica del Colegio. La propuesta del apartado está visualizada en los criterios: ambiente, económico y social; ya que, según las necesidades presentadas por los usuarios y la disponibilidad de los proveedores, estos son los que se pueden comenzar a implementar en las compras de mayor volumen.

Basado en los criterios presentados en la Guía de Compras Públicas Sostenibles 2022, del Comité Directivo de Compras Públicas Sustentables, se determina trabajar en los siguientes: Suministros de oficina (papel reciclado virgen), vehículos, Alimentación, Impresión y reproducción (impresoras, fotocopadoras, escáner, y equipos multifuncionales), Aires acondicionados, y Suministros de limpieza (Comité Directivo de Compras Públicas, 2021); considerándose una de las adquisiciones que representan un impacto ambiental y social importante a nivel Institucional, por medio de la inclusión de los productos poco a poco hasta poder cumplir la mayoría de las necesidades.

Con la creación del apartado de Compras Sustentables, se logra aportar al cumplimiento del objetivo 4.5 del Plan de Desarrollo (Colegio Profesional, comunicación personal, 2023), el cual tiene por meta o resultado: Al 2025, implementación de 100% de las adquisiciones de bienes y servicios ejecutadas bajo un modelo de gestión de compras verdes, solicitando como indicador: política de compras verdes y procedimiento de compras verdes establecido; en este caso, se decidió cambiar el término por Compras Sustentables, contemplando todo el ciclo de vida del producto o servicio.

1.4. Interés del estudio

Hoy en día, la sociedad es la que ejerce presión para transformar las actividades, así como percibir bienes y servicios sustentables; de aquí la importancia de que la carrera de Logística Internacional brinde materias enfocadas en negocios sustentables y compras verdes, dando el nacimiento de trabajos enfocados en el bienestar ambiental, como ocurre en este caso. Como se ha mencionado, aparte de presentarse como Trabajo Final de Graduación, los aportes, es decir, las políticas y el manual, contribuirán enormemente en el cumplimiento del Plan de Desarrollo corporativo y en la obtención del galardón de Bandera Azul.

1.5. Importancia del estudio

Las compras sustentables están relacionadas con la evolución de la logística, este tema ha trascendido aceleradamente con el fin de combatir los efectos del cambio climático. Por medio de la creación de un apartado de compras, se pretende establecer criterios sustentables en los procesos de contratación, logrando adquisiciones de forma eficiente y renovable, mediante un modelo circular, impactando directamente en el ciclo de vida de los bienes y servicios adquiridos; reduciendo efectos de contaminación y residuos; lo cual da como resultado beneficios individuales y colectivos para el Colegio en estudio.

El Colegio busca accionar para cooperar con el Desarrollo Sostenible y para ello ha propuesto trabajar en el crecimiento económico, el cuidado del medioambiente y el bienestar social. La importancia de estudio nace a raíz de la involucración de este, al ser un ente público no estatal, y verse preciso en el

cumplimiento de prácticas sustentables según decreto ejecutivo 40203 (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2017), el cual tiene como objetivo:

... establecer una estructura organizacional para planificar, implementar y dar seguimiento en Costa Rica a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en adelante "los ODS", y sus 169 metas conexas y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en adelante "la Agenda 2030". (art. 1)

1.6. Principales antecedentes

A nivel país, desde el 2002, se viene trabajando para cambiar los modos insustentables de consumo y producción, según lo aprobado en la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas, Costa Rica fue elegido como plan piloto para el Programa de Medio Ambiente orientado, principalmente, al fortalecimiento de las capacidades para las Compras Públicas Sustentables; de ahí el origen de la *Política Nacional de Compras Públicas Sustentables y la Creación del Comité Directivo Nacional de Compras Sustentables* mediante el decreto ejecutivo 39310 (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2015).

La Asamblea General de las Naciones Unidas en el 2015 aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas enfocadas en sus tres dimensiones: económica, ambiental y social. Desde el 2015, Costa Rica se suscribió a la Agenda, cuyos compromisos son coherentes con los tres pilares (Naciones Unidas, 2015). Desde entonces, el Estado ha velado por el avance en el cumplimiento de estos objetivos, por ello se firmó el *Pacto Nacional por el Avance de los ODS en el marco de la*

Agenda para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica, asumiendo un compromiso público para la consecución de los ODS (Naciones Unidas, s.f.).

Como estrategia nacional para la implementación de los ODS en Costa Rica, a fin de reunir a las instituciones públicas, el sector privado, la sociedad civil y los gobiernos locales, de manera que se coordine el cumplimiento de los ODS, se estableció el decreto de Gobernanza e Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica, el cual tiene como objetivo, “establecer una estructura organizacional para planificar, implementar y dar seguimiento en Costa Rica a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible” (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2017, decreto 40203, art. 1).

Por su parte, a raíz del impacto que han tenido las compras sustentables, el Comité Directivo de Compras Sustentables, el cual está conformado por el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Ambiente y Energía, el Ministerio de Economía Industria y Comercio, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Fundación Centro de Gestión Tecnológica e Informática Industrial (CEGESTI), así como representantes de proveedurías institucionales y oferentes que han participado en el proceso; en el 2022, bajo su compromiso han actualizado la Guía de Compras Públicas Sustentables. La cual tiene como objetivo facilitar la adecuada inclusión de criterios sostenibles en las contrataciones de bienes y servicios de las instituciones del Estado, por medio de la cual el Gobierno de Costa Rica promueve la elaboración de estrategias y programas de compras sostenibles en sus instituciones, que apoyan las iniciativas nacionales y el cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados, que permitan acelerar el cambio hacia patrones de producción y consumo más sostenibles (Comité Directivo de Compras

Públicas, 2021). Los criterios mencionados se consideran para la creación del apartado de la política y el manual.

Debido a lo anterior, el Colegio, al ser un ente público no estatal, se suma al cumplimiento del objetivo nacional en cuanto a la consecución de la Agenda 2030 y los ODS. Por ello, el Plan de Desarrollo ha determinado acciones que ayuden a cumplir y aportar para el cumplimiento del objetivo en común. Las acciones de responsabilidad y sostenibilidad involucran todos los departamentos del Colegio, sin embargo, en esta ocasión en particular, el trabajo de estudio está enfocado en la aplicación de Compras Sustentables.

Aunado a esto, a nivel institucional el Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) del Colegio Profesional, en su labor de incentivar la mejora continua en materia ambiental, adoptando y promoviendo prácticas sostenibles que contribuyan con el uso adecuado de los recursos naturales, ha logrado avanzar con la elaboración del diagnóstico ambiental inicial, el cual consiste en una fase previa de análisis para identificar aquellas oportunidades de mejora asociadas con la gestión ambiental. En el cual, con la síntesis de la situación ambiental, se ha logrado determinar la necesidad de establecer criterios en las compras de artículos y servicios que ayuden a disminuir el impacto ambiental asociado a las actividades del Colegio (Colegio Profesional, comunicación personal, 2023).

Finalmente, se busca trabajar junto al equipo de Gestión Ambiental, el cual ha sido pilar fundamental en el seguimiento de acciones que contribuyan al cumplimiento del Plan de Desarrollo de 2021-2025 del Colegio y con ello los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a la Agenda 2030; mismo que ayudará a promover la mejora continua, adoptando y promoviendo prácticas sostenibles.

1.7. Objetivos de la investigación

1.7.1. Objetivo general

Analizar la Política de Compras del Colegio Profesional para la inclusión del apartado de compras sustentables, mediante la identificación de aspectos y procesos ya existentes en Costa Rica; durante el periodo de febrero 2022 a mayo del 2023.

1.7.2. Objetivos específicos

1. Identificar dentro de la Política de Compras de un Colegio Profesional, la existencia de un apartado que permita realizar compras sustentables.
2. Identificar aspectos y procesos de entidades públicas que hayan aplicado normativas y criterios técnicos de compras sustentables para ser incorporados en la Política de Compras de un Colegio Profesional.
3. Generar una propuesta que incorpore el apartado de Compras Sustentables en la Política de Compras de un Colegio Profesional con políticas generales y específicas y un manual de procedimientos para el cumplimiento de dicha política.

1.8. Alcances y limitaciones de la investigación

1.8.1. Alcances

La trascendencia de este trabajo es generar, a nivel corporativo, más allá de una conciencia ambiental, una disciplina que involucre a todos los departamentos, concientizando en su plan anual aspectos sustentables en cada una de las actividades. Además, se contemplan en las solicitudes de compra, criterios

sustentables, de tal forma que en conjunto se logre cumplir con el Plan de Desarrollo, principalmente con el objetivo estratégico 4.5 “Generar acciones que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a la Agenda 2030 con el fin de impactar a la sociedad costarricense” (Colegio Profesional, comunicación personal, 2023), y, a su vez, aportar con los parámetros necesarios para conseguir el galardón de Bandera Azul.

1.8.2. Limitaciones de la investigación

1. Esta investigación está limitada en cuanto a la exposición del nombre corporativo de la institución en estudio, dado a una solicitud de la Dirección Ejecutiva, sin embargo, es importante aclarar que no está limitada al acceso de documentos o información necesaria para llevarse a cabo.
2. El equipo de Gestión Ambiental Institucional es pilar fundamental en el fortalecimiento a nivel corporativo de los objetivos de este trabajo, ha sufrido cambios importantes debido a renuncia del personal.

1.8.3. Delimitaciones de la investigación

Si bien el objetivo del Plan de Desarrollo del Colegio está visualizado para cumplirse en el 2025, estos tienen diversos indicadores; en el caso de este Trabajo Final de Graduación, la creación del apartado de la política y su manual serán los únicos considerados para su cumplimiento.

Con lo anterior, se aclara que el trabajo permite que se pueda cumplir una parte del objetivo estratégico, pues existen más tareas y responsabilidades asociadas como lo es la obtención del galardón de Bandera Azul.

De igual forma, se aclara que, al finalizar el proyecto final de graduación, los productos construidos serán entregados a la persona encargada de la Unidad de Compras; misma que será la responsable de presentar la propuesta a la Junta Directiva, la cual decidirá si se aprueba su ejecución e implementación en el Colegio.

1.9. Referente institucional

El estudio se realizará en un Colegio Profesional, el cual tiene sus sedes en las provincias de Alajuela y San José y una sede regional en Coto. Además, cuenta con 15 plataformas regionales ubicadas en: Alajuela, Cartago, Guápiles, Heredia, Liberia, Limón, Occidente, Parrita, Pérez Zeledón, Puntarenas, Puriscal, San Carlos, Santa Cruz, Turrialba. También, cuenta con 8 centro de recreo, localizados en: Cartago, Pérez Zeledón, Puntarenas, San Carlos, Turrialba, Alajuela, Basilito, Cahuita.

El Colegio Profesional es uno de los más grandes en el país; el cual, a lo largo de estos 70 años, se propuesto como fin dotar a Costa Rica de una educación de calidad a través del ejercicio ético, competente y legal de la profesión; en la actualidad, cuenta con más de 75 000 miembros, quienes se ven respaldados por un colegio profesional que garantiza proyección en el servicio específico de la educación costarricense. Además, cuenta con diferentes departamentos, enfocados en solventar las necesidades de las personas colegiadas mediante el compromiso y un servicio amable. Este equipo de trabajo busca la excelencia con la implementación de una correcta gestión de la calidad, bajo la Norma ISO 9001-2015 para la mejora continua en diferentes procesos (International Organization for Standardization, 2015).

Misión. “Somos el colegio profesional que promueve el ejercicio ético, legal, competente y digno de las personas colegiadas en beneficio de la educación costarricense” (Colegio Profesional, comunicación personal, 2023).

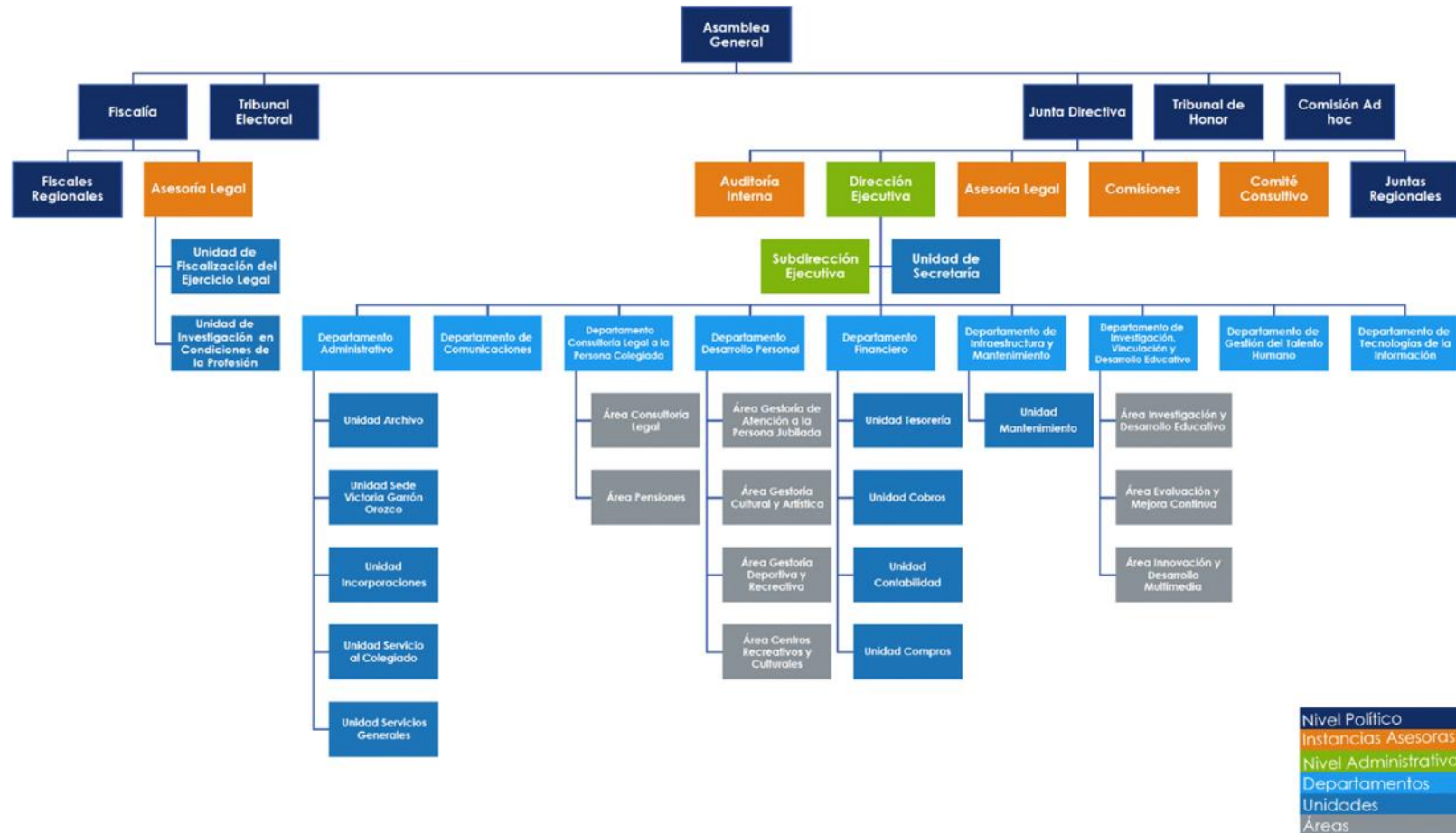
Visión. “Seremos el colegio profesional referente en cuanto a certificación del ejercicio profesional, comprometido con la sociedad costarricense y dignificación de la persona colegiada” (Colegio Profesional, comunicación personal, 2023).

Valores corporativos:

- **Compromiso** Es la capacidad de asumir y tomar conciencia sobre el cumplimiento de acciones, funciones o resultados acordados y su logro de excelencia.
- **Respeto:** Es la capacidad de tratar de forma educada, digna y equitativa a las personas, basada en los derechos humanos y la vida misma.
- **Ética:** Es la práctica profesional que se rige bajo valores, normas y principios de la organización.
- **Empatía:** Es la habilidad social para entender, compartir y ponerse en las situaciones emocionales de los demás, así como desarrollar acciones de trabajo en equipo con enfoque de servicio al cliente.
- **Innovación:** Implica el desarrollo de soluciones nuevas que satisfagan las necesidades de su población colegiada y usuarios bajo la prestación de servicios con calidad.
- **Liderazgo:** Es la capacidad de motivación e influencia sobre otras personas de forma positiva para el cumplimiento de objetivos. (Colegio Profesional, comunicación personal, 2023).

1.10. Organigrama

Figura 1.
Organigrama del Colegio



Fuente: Colegio Profesional (comunicación personal, 2022).

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

Este capítulo permite al lector contar con conceptos básicos específicos que sustentan el marco teórico de la investigación y así obtener una amplia comprensión y orientación, enfocando las definiciones y desarrollo de los términos relacionados con las compras sustentables.

2.1. Agenda 2030 en América Latina y el Caribe

Según lo afirma la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, s.f.):

Los países miembros de Naciones Unidas se dieron la tarea, a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en el 2012, de iniciar el proceso de definir la agenda de desarrollo que guiaría el trabajo de todo el sistema de Naciones Unidas a partir del 2016 y hasta el 2030. En 2015 y tras 8 rondas de negociaciones intergubernamentales con aporte de una amplia variedad de actores, nace la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta agenda fue aprobada por la Asamblea General durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible 2015, que tuvo lugar del 25 al 27 de septiembre del 2015 en Nueva York. (párr. 1)

La agenda 2030 es un llamado a cambiar el estilo de desarrollo enfocado en la realidad que se vive, las condiciones de la ciudad y el acelerado proceso del mundo. Se dice que es el compromiso más grande de la historia tanto por países desarrollados como en desarrollo; en relación con la alianza mundial reforzada, que

toma en cuenta los medios de implementación, la mitigación y adaptación al cambio climático, además de poner la dignidad y la igualdad de las personas por encima, buscando el bien común y amigable, en todo aspecto.

Se trata de un consenso multilateral entre gobiernos y actores diversos, figurando los compromisos que reconocen a la sociedad, la armonía, la igualdad de condiciones, al planeta y las alianzas como los principales rectores, compartidos y universales, en los que se debe basar una nueva batería de estrategias y políticas globales, regionales y nacionales. Cuyo objetivo prioritario es caminar conjuntamente hacia una sociedad más igualitaria.

2.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Desde el 2015, las organizaciones públicas y privadas a nivel mundial han adoptado un conjunto de objetivos globales, los cuales buscan proteger el planeta y erradicar la pobreza, asegurando la propiedad mundial, mediante el cumplimiento de una agenda de desarrollo sostenible proyectada a 15 años. Para lograr el cumplimiento de estos objetivos, es necesario el compromiso de instituciones a nivel mundial; en el caso de Costa Rica, muchas organizaciones se han familiarizado con estos 17 objetivos, no es la excepción del ente público no estatal en estudio. A continuación, se detallan los 17 ODS (Naciones Unidas, 2015):

Objetivo 1.- Fin de la Pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Se espera reducir a la mitad la proporción de personas que viven en la pobreza y garantizar que todos los habitantes del planeta tengan los mismos derechos.

Objetivo 2.- Hambre Cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. La nutrición deficiente provoca el 45% de las muertes de menores de 5.

Objetivo 3.- Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Una de las principales metas es reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

Objetivo 4.- Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Se velará por que todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad.

Objetivo 5.- Igualdad de Género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; eliminando todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual.

Objetivo 6.- Agua y Saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas en el mundo. 884 millones de personas en todo el mundo todavía no tienen acceso a agua potable.

Objetivo 7.- Energía Asequible y No Contaminante. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para

todos. Una de cada cinco personas no tiene acceso a la electricidad moderna.

Objetivo 8.- Trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. El fin es un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

Objetivo 9.- Industria, Innovación e Infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.

Objetivo 10.- Reducción de las desigualdades. Reducir la desigualdad en y entre los países. Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12.- Producción y consumo responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles para reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos.

Objetivo 13.- Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes contra el cambio climático mediante la educación y sensibilización de las

personas y la negociación de acuerdos y medidas nacionales e internacionales para actuar todos juntos contra el cambio climático; minimizando su impacto en la vida de las personas.

Objetivo 14.- Vida submarina. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos y mares. Desde hace 150 años, la acidificación de los océanos ha aumentado un 30%, afectando a la vida marina. Por este motivo, para el año 2020 se espera al menos conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas.

Objetivo 15.- Vida de ecosistemas terrestres. Proteger los bosques y luchar contra la desertificación, creando leyes para preservar los ecosistemas a nivel mundial, reduciendo la degradación ambiental y conservando la diversidad biológica.

Objetivo 16.- Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades pacíficas y mejor acceso a la justicia. Es necesario poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia, reduciendo las tasas de mortalidad.

Objetivo 17.- Alianzas para lograr los objetivos. Fortalecer y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Solo Dinamarca, Luxemburgo, Noruega y Suecia y Reino Unido cumplen el compromiso de destinar un 0,7% de su ingreso nacional bruto a la ayuda oficial al desarrollo. (párr. 1-17)

Costa Rica cuenta con un Plan de Desarrollo e Inversiones Públicas, el cual toma en cuenta diferentes formas a las ODS por medio de revisiones de indicadores

que buscan contemplar una relación de cada una de ellas y, por supuesto, el cumplimiento de los indicadores nacionales. Por su lado, el Colegio ha realizado su Plan de Desarrollo enfocado en estos ODS, y parte de la necesidad de contar con una política de compras sustentables aplicable al 100% para el 2025 radica, principalmente, en los objetivos: 06 Agua y Saneamiento, 07 Energía Asequible y No Contaminante, 11 Ciudades y Comunidades sostenibles, 12 Objetivo Producción y consumo responsables.

2.3. Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA)

Es la dirección del Ministerios de Ambiente y Energía encargada de temas relacionados con contaminación desde una perspectiva preventiva, con el objetivo de promover la gestión ambiental, enfocados en una visión de desarrollo sostenible en las actividades, obras y proyectos tanto públicos como privados. El DIGECA nace a raíz de la Ley 7554, la cual vela por todas aquellas acciones de protección del aire, suelo, agua y los recursos energéticos (DIGECA, s.f.).

En el marco de promover un ambiente agradable para todos, DIGECA promueve la aplicación de compras públicas sustentables, mediante la Política Nacional de Compras Públicas Sustentables, la cual tiene como objetivo: “proporcionar, a través del poder de compra del estado, la estimulación de la producción de bienes y servicios con innovación y el mejor desempeño económico, ambiental y socialmente responsable” (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2015, decreto 39310, art. 3).

De igual manera, trabaja en conjunto y bajo el mismo objetivo con la Normativa para la aplicación de Criterios Sustentables en las Compras Públicas, la

cual busca generar un mecanismo de evaluación sustentable y con ello la Guía de Implementación, facilitando la adecuada implementación de criterios evaluados por el Comité Directivo de Compras Públicas, en temas económicos, ambientales, sociales y de innovación.

2.4. Política Nacional de Compras Públicas Sustentables

La política tiene como objetivo la estimulación de la producción de bienes y servicios que promueven la innovación y, a la vez, el mejor desempeño económico, ambiental y responsabilidad ambiental. Así mismo, contempla el ciclo de vida, la disposición final, especificaciones técnicas, impacto ambiental de los bienes o servicios adquiridos en el sector público y privado.

Se busca obtener una coordinación en cuanto al fomento de compras sustentables, mediante la promoción de mecanismos para la prevención de contaminación ambiental que permitan un control integrado. Fortalecer una cultura de gestión sostenible, mediante educación ambiental. Por último, busca implementar directrices y lineamientos con el fin de regular las compras públicas sustentables (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2015, Decreto ejecutivo 39310).

2.5. Normativa Técnica para la Aplicación de Criterios Sustentables en las Compras Públicas y Guía para la Implementación (Artículos: 29 de la Ley 8839 y 44 de su Reglamento General)

Está normativa busca estandarizar criterios sustentables a seguir en las contrataciones públicas, así como el mecanismo para implementar la ponderación correspondiente en la evaluación de ofertas; basado en el artículo 29 de la Ley 8839

y 44 de su Reglamento General, los cuales están ligados en promover las compras sustentables en el Estado (Ministerio de Hacienda de Costa Rica, 2015).

La NTACS establece la incorporación directa de criterios sustentables en la compra de equipo de oficina, equipo de cómputo, impresión y reproducción, servicios de limpieza, suministros de oficina, servicios de vigilancia y publicidad. Para la adquisición de los demás productos, igualmente, se aplica la NTACS y, de no ser posible, se debe de justificar ampliamente. La identificación de estos criterios sustentables va a estar complemente ligada con la composición del objeto y su función. Es importante analizarlo desde el punto de vista causa y efecto, lo que da como resultado la posibilidad de hallar una especificación técnica en cuanto a la necesidad y el impacto ambiental.

La NTACS rige cuatro criterios fundamentales en relación con compras sustentables, los cuales son:

- Criterios Ambientales
- Criterios Sociales
- Criterios Económicos
- Criterios de Innovación.

Los criterios ambientales son diseñados para ser aplicados en cada una de las fases, considerando la aplicación antes de ser adquiridos, pensando en el ciclo de vida del producto y los ahorros a futuro, lo que genera beneficios ambientales. Luego, definen criterios de evaluación para la adquisición, pensando en el uso y mantenimiento según la necesidad que se requiere suplir. Por último, se debe

considerar la disposición para proyectar una utilidad circular (Ministerio de Hacienda de Costa Rica, 2015).

Los criterios sociales están enfocados propiamente en la responsabilidad social de la empresa y su imagen ecológica para el cliente, además de inclusiva. Con este criterio se pretende calificar en cuanto al cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social generando una contratación agradable para ambas partes.

El precio en muchas de las ocasiones genera un valor significativo, sin embargo, esto va a depender del objetivo contractual. Es necesario realizar un análisis de oportunidad para determinar qué criterio genera mayor valor según lo requerido, por lo que el criterio económico se debe analizar a profundidad según la NTACS.

El desempeño y la funcionalidad de bienes y servicios está ligado con la tecnología que este posee. El criterio de innovación permite al oferente proponer soluciones alternativas que sobrepasen lo requerido; las NTACS proyectan el dar espacio a la innovación, siempre y cuando, exista un balance con la flexibilidad, manteniendo los requisitos establecidos o solicitados.

2.6. Manual para la Implementación de Compras Verdes en el Sector Público de Costa Rica

La Fundación Centro de Gestión Tecnológica e Informática Industrial (CEGESTI, 2008) indica que “Este manual está diseñado para que pueda ser utilizado por todas las instituciones del sector público costarricense interesadas en mejorar su gestión ambiental por medio de sus procesos de compras” (p. 3).

El manual de compras verdes de la CEGESTI (2008) será la base para este proyecto, ya que brinda bases para aplicar las compras biodegradables de manera estandarizada. Es muy importante que los encargados de los procesos de compras tomen la metodología y ejemplos aquí expuestos como una guía, conscientes de que cada compra requiere un análisis de las especificaciones técnicas, ambientales y legales aplicables según el objeto de la contratación. El *Manual para la implementación de compras verdes en el sector público de Costa Rica* menciona que:

Los problemas que enfrenta la humanidad en la dimensión ambiental (consecuencias del cambio climático, amenazas a la biodiversidad y uso excesivo de los recursos naturales, entre otros) no pueden ser resueltos a menos de que la misma humanidad adopte prácticas sostenibles. Cualquier producto o servicio que se adquiera trae consigo impactos ambientales, desde la extracción de la materia prima, su procesamiento, distribución y uso, hasta su disposición final. (CEGESTI, 2008, p. 11)

Esto permite, en los Colegios Profesionales que deseen utilizarla como aporte para los objetivos ambientales, utilizar, por medio de un estándar adecuado, los procesos de compras donde el análisis y los métodos sean los adecuados para realizar las contrataciones y que, a su vez, pueda hacer un aporte importante en el tema ambiental en cada una de ellas.

2.7. Colegio profesional

El Consejo General del Trabajo Social de España (2016) indica que: “Un colegio profesional es una corporación de derecho público. Eso quiere decir que es una institución peculiar, porque por su naturaleza ejerce funciones público-privadas” (p. 4). Es importante mencionar que un Colegio Profesional vela en materia de ejercicio profesional, logrando de esta forma garantizar alta calidad de los servicios profesionales.

Los Colegios Profesionales se encargan de vigilar la práctica profesional de sus colegiados, teniendo como métrica la ética profesional, de igual forma, su alcance en caso de incumplimiento. Del mismo modo, actúa como defensa cuando los profesionales se ven atacados por la sociedad. La constante formación representa un objetivo arduo para los Colegios, ya que esto garantiza la adecuada implementación de la profesión.

2.8. Ente público no estatal

Según Castillo (1999):

La Procuraduría General de la República, en diversos dictámenes y opiniones jurídicas, ha definido, con base en la ley, la jurisprudencia y la doctrina lo que es un ente público no estatal. En efecto, en el dictamen C 253-87 del 17 de diciembre de 1987 indicamos:

"Se reconoce doctrinalmente el concepto de institución pública no estatal como aquella que, si bien se rige por el Derecho Público, no pertenece al encuadramiento estatal. Así: 'Si bien es frecuente en el lenguaje común (incluso en muchos autores contemporáneos) hablar

indistintamente de 'entes públicos' y 'entes estatales' como sinónimos, tales conceptos no son intercambiables entre sí. El mérito de haber señalado la diferencia pertenece a SAYAGUEZ LASO, quien expresa “La doctrina clásica sostenía que las personas eran del Estado, creadas por el Estado y para el Estado. Ello llevaba a una perfecta coincidencia de los conceptos de persona pública y entidad estatal. En otras palabras, toda entidad estatal era pública y toda persona pública era necesariamente estatal. Como corolario, si una entidad no era estatal, forzosamente se regulaba por el derecho privado, no podría ser pública. En definitiva, público y estatal venía a ser la misma cosa “El concepto tradicional pudo ser exacto durante el siglo pasado, cuando existían solamente las entidades estatales territoriales. No lo es ahora porque, como ya hemos dicho, existen entidades no estatales reguladas indudablemente por el derecho público...”. “...personas colectivas que indudablemente no son estatales, que no pertenecen a la colectividad ni integran la administración pública, sea porque el legislador las creó con este carácter, sea porque su propia naturaleza resulta incompatible con la calidad estatal. No obstante, dichas instituciones en todo o en parte se regulan por normas de derecho público”.

Queda claro de lo expuesto, que una institución puede estar regida por normativa de Derecho Público, y por ende ser considerada de carácter público, sin que ello conlleve la necesaria conclusión de que está adscrita al Estado" Por su parte, en el dictamen No. C-127-97 de

11 de julio de 1997, refiriéndonos a los Colegios Profesionales, entes que, dada su naturaleza, se ubican en los no estatales, expresamos lo siguiente:

"A la luz de la anterior normativa, resulta claro que el Colegio de Médicos y Cirujanos, al igual que los demás colegios profesionales, constituye una persona de Derecho Público de carácter no estatal, en virtud de las funciones que se le han encomendado. Bajo la denominación de 'entes públicos no estatales' se reconoce la existencia de una serie de entidades, normalmente de naturaleza corporativa o profesional, a las cuales, si bien no se les enmarca dentro del Estado, se les reconoce la titularidad de una función administrativa, y se les sujeta -total o parcialmente- a un régimen publicístico debido a la naturaleza de tal función.

En relación con el carácter público de esta figura jurídica, la Procuraduría ya ha tenido la oportunidad de pronunciarse indicando que la '... razón por la cual los llamados "entes públicos no estatales" adquieren particular relevancia para el Derecho Público reside en que, técnicamente, ejercen función administrativa. En ese sentido, sus cometidos y organización son semejantes a los de los entes públicos. En otras palabras, el ente público no estatal tiene naturaleza pública en virtud de las competencias que le han sido confiadas por el ordenamiento. El ente, a pesar de que su origen puede ser privado, sus fondos privados y responder a fines de grupo o categoría, es considerado público porque es titular de potestades administrativas;

sean éstas de policía disciplinarias, normativas, etc. En ejercicio de esas potestades, el ente público no estatal emite actos administrativos. Es, en esa medida, que se considera Administración Pública" (O.J.- 015-96 de 17 de abril de 1996).

En conclusión, los entes públicos no estatales son aquellos que ejercen una función administrativa, a pesar de que no pertenecen al Estado y están fuera de su órbita y, por ende, en uso de las potestades públicas emiten actos administrativos, por lo que están sujetos a los principios, institutos y normas del Derecho Administrativo, en especial a los de legalidad y del control jurisdiccional de sus actuaciones." (Opinión Jurídica: 113 – J del 29/09/1999)

Es de suma importancia tener claro cuáles son las facultades que mantiene un Colegio Profesional, ya que esto es un ente que se determina como un poco de todo en el sector público y privado. Sin embargo, es importante tomar en cuenta que se determina como un ente que desarrolla su función pública con los recursos de terceros, mas no del Gobierno, ya que se sostiene económicamente, con las cuotas de colegiatura de cada uno de su colegiados.

Es muy común que este tipo de organizaciones sean confundidas con los sindicatos, especialmente cuando se relacionan en el mismo sector, ya que la diferencia entre uno y el otro es que, en los Colegios Profesionales, respecto a su función, sus colegiados puedan desarrollarse en su ambiente profesional y laboral con un respaldo de su Colegio Profesional, para ejercer su profesión de una manera legal.

2.8. Plan de desarrollo

“La planificación del desarrollo es el proceso mediante el cual una organización promueve acciones de gestión en de su población objetivo. Este tipo de proceso durante los últimos años ha tomado fuerza, ya que origina el mejoramiento y la calidad en la prestación de bienes y servicios” (Colegio Profesional, comunicación personal, 2022).

Los planes de desarrollo permiten, a nivel estratégico, promover por medio de la organización acciones en su población basados en un objetivo. Dicho plan cuenta con una metodología basada en un enfoque participativo; permite una estrategia de gestión que orienta a los actores, por medio de instrumentos colectivos, coordinados y complementarios.

El concepto estratégico del Plan de Desarrollo 2021-2025 cuenta con áreas estratégicas, enfocadas en cuatro aspectos, siendo ellos: Atención y desarrollo de los servicios a las personas usuarias, desarrollo personal y profesional, y humano, gobernanza y gestión organizacional.

Es importante tomar en cuenta que este ente público no estatal pretende ejecutar acciones que aporten al desarrollo cultural, social, ambiental, económico y la constancia en la sostenibilidad de sus operaciones. Si bien es cierto, todos los objetivos de desarrollo son importantes para el cumplimiento de dicho Plan de Desarrollo, se proyecta se enfoca, especialmente, en el número cuatro denominado: “Gestión organizacional”, ya que pretende: “Generar acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la agenda 2030 con el fin de impactar a la sociedad costarricense” (Colegio Profesional, comunicación personal, 2022).

Según las metas y resultados al 2025, se espera contar con el cumplimiento de dicho objetivo y es que el 100% de las adquisiciones de bienes y servicios sean ejecutados bajo un modelo de gestión de compras verdes, mediante el cumplimiento de los indicadores.

2.9. Política

Las políticas rigen o indican procedimientos, pautas a seguir, prohibiciones, indicaciones, responsables y demás puntos importantes que delimitan y generalizan las actividades de un departamento o unidad. “Política es la orientación o directriz que se debe ser divulgada entendida y acatada por todos los miembros de la organización, en ella se contemplan las normas y responsabilidades de cada área de la organización” (Ruiz, 2019, p. 107).

El Colegio maneja una serie de políticas, cada departamento y unidad tienen una o más, según procedimientos y actividades que llevan a cabo. Están conformadas por políticas generales donde se indican todos aquellos procedimientos y lineamientos esenciales para llevar a cabo las actividades primordiales. Enseguida, se encuentran las políticas específicas, las cuales indican puntos muy minuciosos en cuanto al proceso y requerimientos. Luego, se describen los procedimientos generales y sub-procedimientos de cada gestión, en ellos se detallan las actividades paso a paso y los responsables. Por último, se encuentran en la política posibles definiciones, técnicas y anexos.

Las políticas permiten una adecuada coordinación entre los departamentos generando un comportamiento estándar; de ahí la importancia de que todos las conozcan para el correcto funcionamiento de las diferentes actividades. Las

políticas son constantemente revisadas y actualizadas por la dirección, según cambios sugeridos en cuanto a las necesidades del Colegio.

El objetivo de las políticas es generar valores estándar, permitiendo un proceso fluido en cuanto a procedimientos aprobados para el desarrollo de las diferentes actividades, para lo que se requiere entradas estables en cada proceso. En caso de que las políticas no se cumplan, el resultado de los procesos se convierte en una incógnita en relación con lo permitido y aprobado.

Es constante compartir información y actividades entre departamentos para obtener un resultado corporativo; esto responsabiliza el conocer políticas ajenas al departamento, pero que se asocien a las diferentes actividades que se lleven a cabo, así como conocer políticas que directa o indirectamente generen responsabilidades o beneficios propios.

2.10. Política de Compras POL/PRO-F-CMP-01

La Política de Compras fue creada desde el 2009, para ser implementada en la Unidad de Compras, del Departamento Financiero. Su última actualización fue en el 2021, donde se incrementaron cambios significativos, en los cuales los demás departamentos se vieron involucrados en la actualización. Estos cambios permitieron unificar todos los procesos de compras y contrataciones del Colegio, ya que todas las compras mayores a 75 000 colones deben gestionarse por la Unidad de Compras; anteriormente los departamentos gestionaban sus compras menores a un salario. La actualización, además, estuvo ligada a la implementación del sistema SAP, permitiendo la visualización de la trazabilidad de todo el proceso de compra y su respectivo pago.

El objetivo de la política de compras POL/PRO-CMP 01 es: “Establecer los requisitos y lineamientos necesarios para realizar la compra de bienes y servicios de conformidad con el artículo 52 del Reglamento General del Colegio, los principios generales de la Ley de Contratación Administrativa y Ley contra la corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función Pública” (Colegio Profesional, comunicación personal, 2023).

En ella se consideran políticas generales y específicas, 34 donde contemplan principales requerimientos, aspectos para el proceso de contratación, y lineamientos, considerando los formularios necesarios para toda la gestión de compra. Además, se describen procedimientos de las tareas de la Unidad, entre ellas, procedimientos generales de compra según cantidad de salarios y sus respectivas aprobaciones; compras menores a dos salarios, compras menores a diez salarios y mayores a diez salarios; también las compras del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento. De igual manera, se consideran los procedimientos de diagnóstico de proveedores anuales, reparación de activos, valoración de tiempos del trámite de compra, solicitud, seguimiento de contratos y la devolución de la garantía de cumplimiento. En cada uno de estos procesos se indican sus responsables para llevar a cabo todo el proceso.

2.11. Compras sustentables

Según lo afirma Céspedes (2019), las compras sustentables se definen como:

... las compras o contrataciones de bienes y servicios que se realizan considerando no solo aspectos económicos o técnicos, sino también

criterios ambientales y sociales. Las compras sustentables tienen mayor impacto positivo ambiental, social y económico durante todo su ciclo de vida. (párr. 2)

Actualmente, el ente público no estatal no cuenta con guía adecuada que funcione como base para la aplicación de las compras sustentables de manera estandarizada. Lo que permita la incorporación de metodologías, consientes, para el análisis que requiere cada compra técnicamente, ambiental y legal, que son necesarias para el objetivo de la contratación.

Se considera por parte de dicho ente público no estatal, la necesidad de la implementación de las compras sustentables en este sector, donde se tome en cuenta las consecuencias del cambio climático, amenazas de biodiversidad y uso excesivo de los recursos naturales. Cualquier bien o servicio que adquiera trae consigo impactos ambientales desde la extracción de la materia prima, procesamiento y finalidad de la disponibilidad.

2.12. Programa de gestión ambiental institucional (PGAI)

Este programa contempla tres ejes principales del Colegio: Gestión de la Calidad Ambiental, Gestión de la Energía y Gestión del Cambio Climático. Estudia la situación ambiental actual del Colegio, además, visualiza el diseño y la implementación del plan de acción con el objetivo de proyectar medidas y estrategias encaminadas a reducir el impacto ambiental provocado por las actividades diarias de este (Colegio Profesional, comunicación personal, 2022).

El PGAI contempla la política ambiental del Colegio, la cual busca promover la mejora continua, adoptando y promoviendo prácticas sostenibles que contribuyan

con el uso adecuado de los recursos naturales. Enfocado en la gestión del aire, recurso hídrico, suelo y residuos sólidos, energía, adquisición de bienes, manejo de productos derivados de hidrocarburos y la seguridad y manejo de desastres naturales.

Para su proyección, se realizó un diagnóstico ambiental inicial, donde se identificaron principales impactos ambientales en cuanto el consumo de energías, emisiones y generación de residuos. De acuerdo con el Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica (2011), este diagnóstico tiene el fin de “establecer una línea base para cada uno de los aspectos ambientales inherentes al quehacer institucional” (p. 22).

El alcance del PGAI en su primera etapa está enfocado en la Sede Central de Alajuela, con misión de desarrollarse en las demás instalaciones en un periodo aproximado de tres años, bajo un enfoque gradual propuesto en cinco etapas. En las cuales se aplicarán diagnósticos ambientales que impliquen mejora de desempeño ambiental, medibles por medio de indicadores.

2.13. Aspecto ambiental

La Política Nacional de Compras Públicas Sustentables (PNCPS) indica que el aspecto ambiental es: “Elemento de las actividades, productos o servicios de la Organización que puede interactuar con el Medio Ambiente, relacionado con la compra, está asociado directamente al producto que se adquiriría” (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2015, decreto 39310, art. 1).

El contar con una claridad de los aspectos ambientales permite al Colegio proyectarse en los procedimientos actualizados y necesarios que faciliten identificar

los aspectos ambientales que intervengan con productos, servicios y actividades, con el fin de poder identificarlos. Esto permite tener una claridad de las normativas, legalidades y riesgos que pueden intervenir en el desarrollo del Colegio basados en situaciones ambientales y prácticas de gestión ambiental

2.14. Ciclo de vida

“Etapas consecutivas e interrelacionadas de un producto, desde la extracción de recursos naturales hasta la disposición final” (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2015, decreto 39310, art. 1).

La metodología de evaluación ambiental del ciclo de vida le permitirá al Colegio, cuantificar y analizar los aspectos ambientales de los productos tomándose en cuenta desde la extracción de las materias primas, manufactura, transporte y distribución, uso, reutilización o reciclaje, así como residuos finales y su disposición.

El tener claro cuál es el concepto de ciclo de vida permite comprar los procesos de un producto con otro completamente distinto. Las normas ISO 14044 permiten contar con una planificación estratégica, políticas, así como la mejora continua de los procesos, permitiendo un estilo de vida más responsable (International Organization for Standardization, 2006).

2.15. Especificación técnica

“Documentos que establece las características de un producto o un servicio, tales como niveles de calidad, rendimiento, seguridad, dimensiones, entre otras” (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2015, decreto 39310, art. 1).

Dichas especificaciones son de gran relevancia en la toma de decisiones a la hora de concluir con el proceso de adjudicación de los productos sustentables,

debido a que permite contar con una guía de cumplimiento y revisión de los tecnicismos necesarios y aplicables, admitiendo comparabilidad entre los oferentes, así como el respaldo de que la compra cumple con los requerimientos adecuados, valorados por medio de dichas especificaciones.

“Impacto ambiental: Es cualquier cambio en el Medio Ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante en todo o en parte de las actividades y /o productos de una Organización” (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2015, decreto 39310, art. 1).

Los impactos ambientales permiten el aprovechamiento de los recursos naturales, pueden ser renovables o no renovables. No todos los productos o proyectos producen residuos peligrosos, sin embargo, sí pueden emitir algún tipo de gas que sea contaminante a la atmósfera.

Por lo anterior, es necesario estar claro sobre los atributos ambientales que puede tener un producto, especialmente, porque pueden ser directos o indirectos; además, esto puede causar acciones y resultados generados por una acción acumulativa; ya que podrían darse por impactos pasados que están afectando el presente de una manera sinérgica. Lo anterior debido a que la incidencia es la suma de los impactos individuales que persisten en la aplicación de las medidas de mitigación temporal o permanentemente, logrando de ese modo que sea reversible o irreversible, en especial, tomando en cuenta el periodo en que es ocasionado.

2.16. Innovación

El término innovación se define de la siguiente forma: “Todo cambio significativo en una tecnología, producto o proceso (nuevo o mejorado) que tiene demanda y logra incidir en el mercado” (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2015,

decreto 39310, art. 1). El contar con las actualizaciones necesarias permite la mejora continua de los procesos, en especial cuando se trata del tema de compras, constantemente la creación de procesos y productos que reducen la contaminación del ambiente brinda un mayor catálogo de posibilidades que facilite las condiciones modernas y con el sello ecológico necesario.

Su fin es disminuir el impacto ambiental mediante la fabricación utilizando materiales y servicios sin generar contaminación y desperdicios, lo que no perjudicaría la sostenibilidad de los recursos. El Comité Directivo de Compras Públicas Sustentables (CDCPS, 2021) indica lo siguiente:

Criterios de evaluación: incluyen consideraciones en materia ambiental, social, económica o de innovación que superan el marco legal y reglamentario. Si estos criterios no se cumplen, la oferta continúa en el proceso, pero no se le acreditan los puntos correspondientes. Si la oferta cumple parcialmente, se asigna una puntuación proporcional a los criterios cumplidos, de acuerdo con los valores de evaluación preestablecidos por cada institución. (p. 22)

2.17. Criterios de seguimiento

El CDCPS (2021) indica:

Incluyen consideraciones que deben cumplirse durante la vigencia del contrato por el oferente. Algunos criterios pueden referirse al cumplimiento de requisitos legales o reglamentarios durante todo el periodo del objeto contractual adquirido. Otros criterios podrían ir más

allá del marco legal o reglamentario en materia social, ambiental, económica o de innovación. Si no se cumplen, la consecuencia dependerá de la gravedad de la falta, según se haya definido en el cartel y conforme al bloque de legalidad, lo que podría llegar a ser falta grave y ocasionar la resolución contractual, previa observancia del debido proceso. (p.22)

2.18. Criterios de sostenibilidad ambiental

En cuanto a este punto, el CDCPS (2021) indica:

incluyen todo criterio más allá de los requisitos obligatorios que impactan positivamente el ambiente, por ejemplo, mediante la prevención de la contaminación, el uso sostenible de los recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección del ambiente, la biodiversidad o la restauración de hábitats naturales, reconocimientos oficiales en materia ambiental, reducción de la huella ambiental, entre otros. El artículo 34 de la LGIR autoriza a las instituciones del Estado la promoción de la compra y utilización de materiales reutilizables, reciclables, biodegradables y valorizables, así como de productos fabricados con material reciclado bajo procesos ambientalmente amigables que cumplan las especificaciones técnicas requeridas por la Administración Pública. La NTACS detalla el tema. (p.23)

2.19. Criterios de sostenibilidad económica

Según el CDCPS (2021), en cuanto a estos criterios:

Incluyen todo criterio más allá de los requisitos obligatorios (garantías, pagos de tributos e impuestos, entre otros), que impactan positivamente el desarrollo sostenible nacional o regional, a la vez que se maximiza el valor de los recursos públicos que se invierten y la satisfacción del interés público. Desde esta perspectiva, los criterios de sostenibilidad pueden estar asociados con la contribución al Producto Interno Bruto (PIB) y la generación de valor agregado nacional en razón de la compra pública, su impacto o contribución a las finanzas públicas y a la seguridad social, la generación de impacto para el desarrollo económico en las regiones, la contribución a la generación de empleo formal, el encadenamiento productivo y la competitividad regional o nacional, entre otros. (p.23)

2.20. Criterio de sostenibilidad social

El CDCPS (2022) indica lo siguiente sobre el criterio de sostenibilidad social:

Incluyen todo criterio más allá de los requisitos de cumplimiento de la normativa laboral y social que impactan positivamente a la promoción, protección, inclusión e igualdad de las personas trabajadoras en condición de vulnerabilidad, así como la salud, seguridad y bienestar de todas las personas trabajadoras. Entre los criterios de sostenibilidad social asociados con la CPS se encuentra todos

aquellos relacionados con la promoción de buenas prácticas sociales y laborales reconocidas por el Estado Costarricense y de interés del país, tales como la prevención del trabajo infantil y la protección de la persona adolescente trabajadora, la accesibilidad multidimensional para evitar barreras que limiten la inclusión y desarrollo laboral a personas en situación de discapacidad, la inclusión laboral de personas mayores de 45 años, la no discriminación en el trabajo, la prohibición del acoso sexual y laboral, la promoción de la salud física, mental de las personas trabajadoras, la igualdad de género en el ámbito laboral, la inclusión laboral o los encadenamientos productivos de personas pertenecientes a comunidades o grupos en condición de vulnerabilidad, reconocimientos oficiales por parte de una entidad del Estado en buenas prácticas laborales y sociales, entre otras. (p.23)

Los criterios anteriores trabajan de la mano para el cumplimiento de la adjudicación de los bienes sustentables, ya que, para realizar las compras, su función permite tomar conciencia de la no tolerancia a las compras de servicios y productos que violenten procesos tanto de producción, así como en su proceso donde forman parte los derechos humanos.

Lo anterior garantiza que las condiciones laborales de las personas y contratistas estén bajo el amparo de la Ley, así como la protección ambiental donde se incentive el uso de bienes y servicios ambientales amigables con el consumo responsable y la economía circular.

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Enfoque de la investigación

El enfoque del proyecto es cualitativo, según Barrantes (2005): “La investigación cualitativa postula una concepción fenomenológica inductivo, orientada al proceso. Busca descubrir o generar teorías. Pone énfasis en la profundidad de sus análisis no necesariamente son traducidos en términos matemáticos” (p. 50).

El enfoque cualitativo permite contar con la participación de los representantes del Colegio Profesional, lo que facilita un registro detallado de los acontecimientos, así como el análisis respectivo. La recolección de datos se puede realizar de diferentes formas, como es el caso de entrevistas, reuniones y análisis documental, lo que permitirá un análisis más crítico y reflexivo, siendo este un enfoque que incluye acción en su investigación, además de cooperación y participación.

Aunado a esto, se realiza el análisis bibliográfico de material relevante y aplicado en otras entidades públicas, como el Ministerio de Hacienda de Costa Rica. Dicho ente ha realizado una gran labor en temas de compras públicas sostenibles, lo que permite tomar esas medidas como espejo para incentivar a buenas prácticas en el tema. La elección de este enfoque, además, facilita que se construya una serie de instrumentos de consulta mediante la utilización de técnicas aplicativas que darán como resultado respuesta a la necesidad planteada.

3.2. Tipo de investigación

El proyecto de investigación es de tipo teórica o básica. Pues, según Grajales (2000): “...busca el progreso científico, acrecentar los conocimientos

teóricos, sin interesarse directamente en sus posibles aplicaciones o consecuencias prácticas; es más formal y persigue las generalizaciones con vistas al desarrollo de una teoría basada en principios y leyes...” (p. 2). Dicho lo anterior, se ha considerado que, con este proyecto, se pretenda, en el corto o largo plazo, que se apliquen los resultados de esta propuesta, dado que la Política de Compras Sustentables es un insumo importante para el Colegio Profesional, sin embargo, es decisión de los encargados el momento en que se aplicará.

Por otra parte, se considera que el proyecto de investigación es de tipo descriptiva, ya que “trabaja sobre realidades de hecho y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta” (Grajales, 2000, p. 1). Esto permite la descripción del conjunto de procesos y situaciones relacionados directamente con el proceso de compras sustentables.

La fuente de información fue bibliográfica. Según Universidad de la República Uruguay (2020):

Entendemos por investigación bibliográfica a la etapa de la investigación científica donde se explora la producción de la comunidad académica sobre un tema determinado. Supone un conjunto de actividades encaminadas a localizar documentos relacionados con un tema o un autor. (p. 1)

Se determina la necesidad de utilizar esta fuente, ya que es necesario realizar la revisión de procesos aplicados en Costa Rica en el tema de compras sustentables de instituciones reconocidas en el ámbito nacional e internacional,

como lo es Ministerio de Hacienda, Dirección de Gestión de Calidad Ambiental, Naciones Unidas, entre otras.

Además, se trabaja con técnicas de investigación de campo, ya que estas permiten tener esa relación directa con los sujetos, tales como el encargado de Compras y la Comisión de Gestión Ambiental, partiendo de la definición:

Las técnicas de investigación de campo se aplican directamente con las personas y donde ocurre el fenómeno a estudiar. Su propósito es recoger datos de fuentes de primera mano, a través de una observación estructurada y la ejecución de diversos instrumentos previamente diseñados. (Guzmán, 2019, párr. 2)

Por otro lado, se determina que el método es investigación-acción, ya que se aplica el conocimiento por medio de la práctica, en este caso, de la implementación del nuevo apartado de compras sustentables y, a su vez, implementar la nueva estrategia. Charbonneau (s.f.) indica que:

La investigación-acción es un proceso a en el cual los investigadores/actores y los actores/investigadores investigan, conjuntamente y de manera sistemática; sobre un hecho y desarrollan acciones conjuntas para resolver un problema concreto, ya vivido por los actores/investigadores y enriquecer el saber de pensar-actuar-ser de los investigadores/actores y del público, todo según un cuadro ético específico negociado y aceptado de antemano por ambas partes.
(p. 2)

3.3. Población

Partiendo de la siguiente definición de población, según Barrantes (2005): “Población: conjunto de elementos que tienen características en común... Pueden ser finitas o infinitas” (p. 75). Se puede concretar que la población de estudio en la investigación es la Unidad de Compras del Colegio, sus departamentos, programa de gestión ambiental institucional (PGAI) y el programa de Bandera Azul.

3.4. Metodología de la Investigación

La metodología de la investigación fue bibliográfica, considerando las siguientes etapas, según López (s.f.):

- Formulación de la pregunta de investigación, lo cual debe ser lo más concreta posible, que delimite el tema de objeto de investigación.
- Seleccionar las fuentes a consultar, estas deben ser confiables y relacionadas con el tema en estudio.
- Proceso de revisión de literatura, se debe analizar los documentos seleccionados, mediante la clasificación, organización, análisis y evaluación, de tal forma que el material sirva de fuente para el trabajo de investigación.
- Análisis bibliográfico, es necesario reconocer el trabajo de otros autores por medio de las citas y bibliografía, con el fin de otorgar credibilidad al análisis bibliográfico.
- Revisión bibliográfica, para ello es importante responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el problema a investigar y cómo lo enfoca la información existente?
- ¿Cuáles son los conceptos clave?
- ¿Qué teorías y modelos usan los autores?
- ¿Cuáles son las conclusiones y resultados de las investigaciones?
- ¿Cómo compara la información una publicación con el resto?
- ¿Cómo puedo aplicar esta investigación a mi propia revisión bibliográfica?

Para el desarrollo de la investigación bibliográfica, se inició identificando el tema, el cual nació de una necesidad. Es importante mencionar que este tenía relación con la carrera de Logística Internacional. Posterior a identificar el tema, se dio una búsqueda de información confiable y relevante de leyes, reglamentos documentos públicos, entre otros. Después de esto, se seleccionó la más relevante que ayudará con el cumplimiento de los objetivos.

Posteriormente, se integró y analizó la información relevante con el fin de responder a la pregunta de investigación, a través de un enfoque sistemático y crítico; en el cual se analizó el mecanismo del Colegio y la aplicación de criterios sustentables en entidades públicas como Comité Directivo de Compras Públicas Sustentables (CDCPS), Dirección de Gestión de Calidad Ambiental, Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, Ministerio de Hacienda, entre otras.

Por último, se concluyó con la construcción de una propuesta del anexo a la política actual POL-PRO-CMP-01, junto con el instrumento o manual que permite clasificar las compras y relacionarlas con uno o más criterios sustentables. Lo

anterior da paso a la solvencia de la necesidad, la cual partió desde la presentación del problema hasta concluir con la respuesta de la pregunta generadora por medio del cumplimiento de los objetivos presentados.

3.5. Descripción del trabajo de campo

Luego de identificar, por medio de una entrevista con el encargado de la Unidad de Compras y el Equipo de Gestión Ambiental del Colegio, que no existía parámetros ni criterios o requisitos que determinaran la compra de productos o servicios sustentables, en la política POL-PRO.CMP-01, que se utilizaba para la adquisición de bienes y servicios en el Colegio; se compararon los procesos de adquisición de otras entidades públicas y privadas, que han aplicado normativas o criterios técnicos de compras sustentables, con el fin de aplicar buenas prácticas en la planificación, integración, verificación y aplicación de compras sustentables, según necesidad del Colegio.

Se creó la propuesta del apartado de compras sustentables, en el cual se consideraron definiciones importantes relacionadas a compras sustentables, políticas generales y específicas. Además, se delimitaron responsables y actividades que permitan la correcta adquisición según tabla de criterios admisibles y de evaluación, ligados con la composición del objeto o servicio y su función sustentable.

3.6. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

La tabla 1 describe la implementación de técnicas e instrumentos de la investigación.

Tabla 1.

Procedimientos para la implementación técnicas e instrumentos

Etapa	Descripción
Etapa 1	Se llevaron a cabo entrevistas con el encargado de la Unidad de Compras donde se detalló la necesidad que tiene el Colegio y el objetivo meta por alcanzar con la creación del apartado de compras sustentables. En estas oportunidades, también se analizaron las necesidades del Colegio, con esto, el encargado fue muy preciso en indicar la importancia de delimitar criterios de evaluación y admisibilidad que no entorpecieran y atrasaran el proceso de adjudicación. Se concreta una entrevista con el Comité de Gestión ambiental, el cual expuso la necesidad de cumplir el PGAI y el interés por conseguir el galardón de Bandera Azul. Se concretan fechas para reuniones con el fin de que el equipo brinde acompañamiento, en las cuales se presentarán los posibles parámetros a considerar en la creación de las políticas tanto generales como específicas.
Etapa 2	Se realizó una revisión bibliográfica de guías, manuales y procedimientos de documentos de entidades como, Centro de Gestión Tecnológica e Informática Industrial, Comité Directivo de Compras Públicas Sustentables, Dirección de Gestión de Calidad Ambiental, Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, Ministerio de Hacienda, que han aplicado compras sustentables, con el fin de tomar ejemplos de buenas prácticas. Además, se tuvo la oportunidad de participar de capacitaciones y talleres de entidades públicas relacionadas a la aplicación de criterios sustentables y de igual forma se realizaron grupos focales con los integrantes de la Unidad de Compras y el comité de gestión ambiental para determinar los productos requeridos por el Colegio en este caso se concluyó con la necesidad de la política, criterios y manual de compras sustentables. Estas reuniones permitieron discutir los criterios sustentables por aplicar, así como la revisión de las políticas generales y específicas propuestas.

Etapa	Descripción
Etapa 3	Para la creación de criterios sustentables y la selección de productos o servicios a los que se van a aplicar, se consultó el indicador de compras de la Unidad en estudio, con el fin de determinar volumen y frecuencia de compra, permitiendo generar un análisis en cuanto a la aplicación y adaptación de los criterios en la corporación, considerando tanto aspectos fundamentales establecidos en la política actual, como los tiempos de compra, cantidad requerida de ofertas y demás. Se llevó a cabo la construcción del apartado en el cual se vieron involucrados el equipo de gestión ambiental, departamento legal, control interno, encargado de la Unidad de Compras, dando aportes de su función e impacto al Colegio, con el fin de poder presentarse a Junta Directiva para su posible aplicación.

Fuente: elaboración propia.

3.6.1. Instrumentos de evaluación

3.6.1.1. Entrevistas

Las entrevistas, como herramientas para recolectar datos cualitativos, se emplean cuando el problema de estudio no se puede observar o es muy difícil hacerlo por ética o complejidad (Sampieri et al., 2014). Las entrevistas que se aplicaron fueron abiertas; con ello, básicamente, se pretendía identificar la necesidad real de la creación del apartado. Con este instrumento se obtuvo información precisa que ayudó a confeccionar los criterios de evaluación y admisibilidad según familia de bienes o servicios considerados para la adquisición sustentable.

3.6.1.2. Guía de pautas

En este caso, la guía de pautas ayudó a discutir de formar correcta y enriquecedora cada uno de los temas por analizar en cada una de las reuniones, lo que permitió fortalecer los resultados generando satisfacción y el aprovechamiento

del tiempo, además de la amplia discusión de un tema y sus diferentes aportes. “La guía de pautas o de discusión es un listado general de los temas a ser tratados o interrogantes a resolver de la investigación de mercado cualitativa” (Gómez, 2018, p. 1).

3.6.1.3. Lista de cotejo

Pérez (2018) define la lista de cotejo de la siguiente manera:

Corresponde a un listado de enunciados que señalan con bastante especificidad, ciertas tareas, acciones, procesos. Frente a cada uno de aquellos enunciados se presentan dos columnas que el observador emplea para registrar si una determinada característica o comportamiento importante de observar está presente o no lo está, es decir, en términos dicotómicos. (p. 6)

Este instrumento se implementó para identificar si, dentro de la Política de Compras actual del Colegio, existía algún apartado que permitiera realizar compras sustentables.

3.7. Análisis de resultados

Parte de las ventajas de una investigación cualitativa es que se pueden utilizar variedad de técnicas e instrumentos y estos se pueden utilizar simultáneamente. Las entrevistas, por su parte, al ser abiertas, permitieron abarcar varios objetivos en cada una de las oportunidades que se logró entablar con los diferentes involucrados. Por ejemplo, cuando se quiso conocer la necesidad de crear un apartado de compras sustentables, por las características del instrumento,

también se pudo conocer otras necesidades que tenían diferentes grupos en el Colegio, y con esto reconocer que el trabajo abarcaría no solo una necesidad, sino varios objetivos por cumplir. Por ejemplo, coadyuvará al cumplimiento de uno de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, y a obtener el galardón de Bandera Azul que corresponde al cumplimiento del PGAI.

La implementación de un proceso completamente nuevo trae consigo ansiedad e incertidumbre para la Unidad de Compras; para esto fue de gran ayuda el análisis bibliográfico de otras instituciones, sus avances en la aplicación de criterios, normas y leyes en temas de compras sustentables. Lo cual permitió empatizar con otras entidades que están más avanzadas en cuanto a la aplicación de compras sustentables en sus procesos de adjudicación. Esta técnica, a su vez, facilitó conocer diferentes porcentajes permitidos en la evaluación de ofertas sustentables, por ejemplo, conocimiento de la aplicación en la ley y políticas nacionales que regulan las compras sustentables y demás informaciones relevantes de gran ayuda y guía para la creación del apartado.

Por otro lado, la investigación permitió conocer que existe una gran cantidad de entidades que buscan aportar en el cumplimiento de la Agenda 2023 del Gobierno de Costa Rica y con ello accionar en el mejoramiento del desarrollo sostenible y en la aplicación de buenas prácticas. Estos ejemplos ayudaron y fueron tomados como guía.

Los grupos de enfoque, por su lado, también fueron de gran ayuda, ya que, a nivel interno, se vio la necesidad que tenían diferentes departamentos, y con ello se pudo construir criterios que se acoplaran a la necesidad de la mayoría. De igual forma, los criterios fueron analizados con el fin de proyectar agilidad y no solicitar

requisitos tan estrictos que entorpezcan la adquisición y demoren la entrega, con ello, la recepción de los servicios a terceros.

CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

En el presente capítulo, se desarrolla la presentación y el análisis de los resultados de la investigación bibliográfica y de los procesos de consulta en entidades que han desarrollado una gran labor en temas sustentables, como lo son Ministerios de Hacienda, Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA), Comité Directivo de Compras Públicas Sustentables (CDCPS), entre otras; así como los logros y análisis de la elaboración de la propuesta, considerando la confección de la política, sus respectivos criterios y procedimientos.

Conforme se avanzó, se determinaron aspectos importantes por considerar con la población meta; como lo fue la evaluación de los criterios sustentables propuestos, así como la incorporación de estos en las diferentes evaluaciones internas y externas, creando una integración de los resultados sustentables producto de las actividades del Colegio.

4.1. Análisis de la Política de Compras

Debido a que se debe trabajar con una realidad de hecho y presentar la interpretación correcta, se realiza un análisis exhaustivo de la política actual POL-PRO-CMP-01 y, valorándose la ausencia de una serie de insumos necesarios para la realización de las compras sustentables, se aplican los objetivos de estudio, entre ellos, entrevistas realizadas al encargado de compras. Donde se logra evidenciar que, actualmente, no se cuenta con una política de compras sustentables, procedimiento y manuales que permitan el cumplimiento del objetivo del PGAI .

Se establece, según el encargado de compra, que no se cuenta con alguna restricción o parámetro de criterios sustentables para la adquisición de bienes y

servicios, tampoco con noción de que algunos de los productos adquiridos actualmente sean sustentables.

Mediante un análisis exhaustivo de la Política de Compras actual POL/PRO-CMP-0, con el fin de determinar si existe algún apartado que permita realizar compras, se logra determinar lo siguiente:

1. Se identifica la ausencia de un objetivo enfocado en facilitar la adquisición de bienes y servicios donde se tomen en cuenta los criterios para las compras sustentables.
2. El alcance está dirigido a los colaboradores y órganos de la Corporación lo que es atiente y se recomienda mantener dicho alcance.
3. Se identifica la ausencia de definiciones que permita a los usuarios tener un criterio más claro de los temas sustentables.
4. En sus políticas generales de logra determinar lo siguiente:
 - Se identifica la ausencia en el cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la adquisición de compras, donde se tomen en cuenta los criterios de compra establecidos en el Decreto Ejecutivo N°39310-MH- MINAE-MEIC-MTSS).
 - Se detecta la ausencia de los criterios de compra sustentables que incluyan aspectos como gobernanza, ambiente, prácticas de justa operación, participación activa y desarrollo de la comunidad entre otros.
 - Se identifica la ausencia de capacitación al personal del Colegio Profesional sobre temas propios de compras sustentables.

- Se identifica la ausencia de criterios de compras sostenibles que permita la elección de proveedores.
 - Se identifica la ausencia de un control de evaluación para proveedores de estas categorías como tal que permita la actualización de las normas establecidas a nivel nacional e internacional con respecto a la condición del país y la organización.
 - Se identifica la ausencia de criterios sustentables objetivamente verificables que permitan, por medio de muestras, pruebas específicas hechas por laboratorios, certificaciones, declaración del fabricante o cualquier otro medio válido para constatar esos criterios necesarios.
 - Se identifica la ausencia de cláusulas sustentables que no permitan transgredir los principios que rigen contractualmente lo establecido en la Ley 9986, Ley General de Administración Pública.
 - Se identifica la ausencia de los criterios de evaluación para la adquisición de bienes y servicios, dentro de los cuales es necesario contar con un 80% de criterios admisibles y un 20% adicionales.
5. En sus políticas específicas, se logra determinar lo siguiente:
- Se evidencia la ausencia de una evaluación de criterios para las compras sustentables y cuántos van a tomarse en cuenta como mínimo para la adjudicación.
 - Se identifica la ausencia de un procedimiento o manual que permita orientar al usuario sobre cómo llenar el formulario para realizar la solicitud de compra.

- Se identifica la ausencia de zonas geográficas determinadas para la adquisición de bienes o servicios.
- Se identifica la ausencia de la concientización de la importancia de las compras sustentables y la repercusión en el ambiente.
- Se identifica la ausencia de revisiones de los criterios de compra, así como el equipo de trabajo que se hará cargo de ellos.

4.2. Identificación de procesos sobre compras sustentables en otras entidades

Se determinó la necesidad de utilizar la investigación bibliográfica, ya que permite identificar el tema, pues nace de la necesidad que mantiene el Colegio Profesional mediante sus objetivos ambientales establecidos en su PGAI. Para esto es necesario realizar un análisis exhaustivo de lo que actualmente cuenta el Colegio Profesional en el desarrollo de las compras sustentables.

Se logró identificar que el equipo de Gestión ambiental es el encargado de gestionar el PGAI en el Colegio Profesional, permitiendo de una manera relevante la ejecución de este, con el fin de poder llegar a un cumplimiento total en el año 2025, en dicho tiempo se debe contar con el 100% de las metas con el medio ambiente, alimentadas por medio de políticas y procedimientos que garanticen la adquisición de bienes y servicios de una manera sustentable.

Debido a la característica del Colegio profesional en estudio, se considera necesario utilizar información relevante en el tema sustentable como insumo bibliográfico utilizado en instituciones tales como Ministerio de Hacienda, siendo un líder en las buenas prácticas de las compras sostenibles. La recolección de datos

permitió una apertura en el enfoque para la utilización de los instrumentos que permiten contar con la información relevante para el desarrollo de este trabajo.

Para contar con un desarrollo del proyecto, con una investigación básica y poder identificar los procedimientos y criterios a utilizar para el tema de compras sustentables en las instituciones públicas, fue necesario contar con un panorama claro de la necesidad que se tiene como Colegio Profesional, que permita el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PGAI en el tema sostenible.

El contar con guías que permitan conocer sobre las emisiones de gases, residuos y energía es de gran relevancia en complemento con las guías de contrataciones públicas, criterios ambientales necesarios para la adquisición, según sea su categoría, así como las normativas, políticas y manuales institucionales que trabajan como un todo. Así mismo, permite ampliar el conocimiento para el análisis de la Política de Compras del Colegio Profesional con el fin de aplicar un apartado de compras sustentables, mediante la identificación de los diferentes insumos destacados en la investigación realizada.

Para llegar a dicha conclusión, fue necesario contar con diferentes reuniones de tipo grupo focal, que permiten conocer el funcionamiento actual de las compras y la aplicación de entrevistas a personas responsables, como son el encargado de compras, así como la gestora de calidad y planificación, permitiendo ser un insumo para la comprensión de la necesidad y el manejo actual de las compras.

Parte del resultado de las aplicaciones antes descritas permite determinar cuáles son las necesidades puntuales en el tema de adquisiciones, además de evidenciar que no se cuenta con políticas ni procedimientos, por consiguiente, tampoco un análisis de criterios sustentables según sea el caso.

4.3. Generación de una propuesta del apartado de la Política de Compras Sustentables

El proceso de la investigación determinó que era necesario utilizar el método bibliográfico para realizar el análisis de la política de compras, ya que permite contar con análisis de procesos aplicados en Costa Rica en el tema de compras sustentables en instituciones del ámbito nacional. El realizar las diferentes revisiones documentales permite contar con una investigación científica para desglosar las necesidades, aplicaciones y procedimientos claves para la adquisición de bienes y servicios de una manera adecuada, con los criterios de compra sustentables elegidos de una forma estratégica, según sea la necesidad actual del Colegio Profesional.

El medio de campo utilizado permite tener la relación directa con los sujetos de investigación antes mencionados, ya que facilitó ese contacto directo con ellos y permitió contar con información de primera mano a través de la revisión estructurada. A su vez, ejecuta el método de investigación de acción, ya que aplica que, mediante la práctica de la revisión de la política, la participación de grupos focales y aplicación de cuestionarios, permita la posibilidad de implementar una estrategia que sea efectiva para la adquisición de bienes y servicios sustentables.

Como parte de esta revisión, la población está enfocada en la Unidad de Compras, el equipo de Gestión ambiental a cargo del programa de gestión ambiental (PGAI) y el programa de Bandera Azul. Adicional a esto, permite contar con la información confiable enfocada en las normativas y documentos públicos relevantes que permiten la búsqueda de la información para el cumplimiento de los objetivos por desarrollar.

Posteriormente, se integró y analizó la información relevante, con el fin de responder a la pregunta de investigación a través de un enfoque sistemático y crítico, en el cual se analizó el mecanismo del Colegio y la aplicación de criterios sustentables en otras entidades públicas.

Por último, se concluyó que es necesario presentar la propuesta del anexo a la política actual POL-PRO-CMP-01, junto con sus criterios de evaluación y el manual que permite clasificar las compras y relacionarlas con uno o más criterios sustentables; lo anterior da paso a la solvencia de la necesidad.

Debido a que se evidencia que actualmente el Colegio Profesional no cuenta con un apartado en su Política de Compras que tenga injerencia con el tema sustentable en las adquisiciones, es recomendable confeccionar uno que permita contar, además de las políticas generales y específicas, con un Manual que facilite a los usuarios que requieran hacer una solicitud de compra y a los compradores involucrados en ejecutarlos. Además, que sirva como guía para el desarrollo y cumplimiento tanto de los procedimientos como de los criterios de evaluación necesarios para la adquisición de bienes y servicios sustentables.

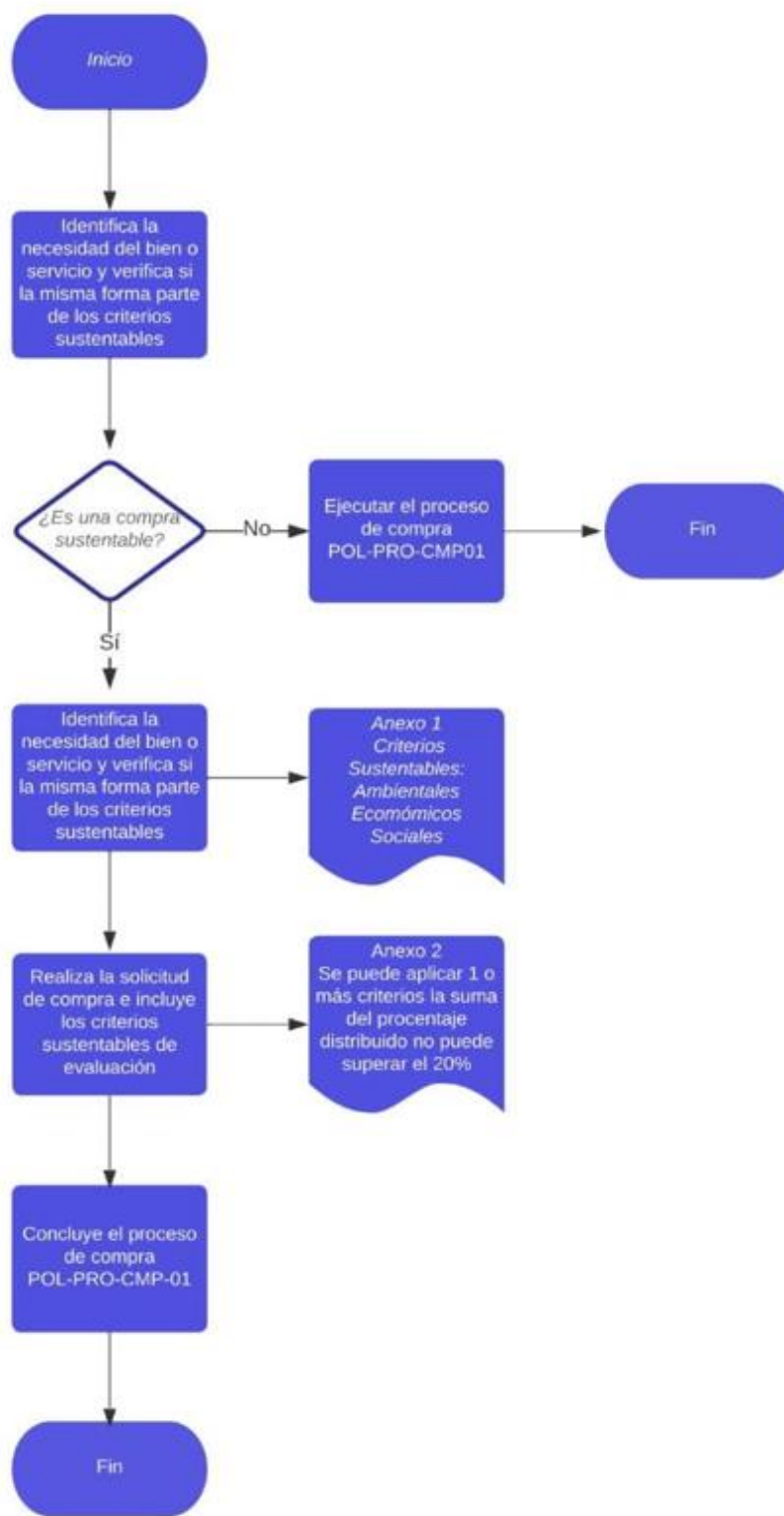
Es importante destacar que la solución no es crear una política independiente a la actual, sino un apartado que ligue de manera general el cumplimiento de las políticas generales y específicas ya aprobadas; a su vez, que pueda incluirse en este nuevo apartado la orientación, que permita la aplicación únicamente en los casos específicos que se determinan en los criterios contemplados en los anexos de dicha propuesta.

Por su lado, se creó un manual de compras sustentables que acompañará a la política, con el fin de señalar que no existe división con la política actual, al

contrario, la propuesta nace de esta, con la diferencia de la aplicación de criterios y requisitos amigables con el ambiente. En el manual se presenta en un diagrama de flujo con el objetivo de proyectar la relación de acciones o pasos que permitirán obtener un bien o servicio sustentable, del mismo modo, funciona como guía en la creación de solicitudes de compra, especialmente en la asignación del porcentaje de criterios de admisibilidad y sustentables (ver figura 2).

Figura 2.

Diagrama de flujo del proceso de compras sustentables del Manual de compras sustentable propuesto



Fuente: elaboración propia.

CAPÍTULO V. PROPUESTA

En el presente capítulo, se describen los productos generados para alcanzar la solución al problema. Esto implica el detalle del producto elaborado que es el apartado de la Política de Compras Sustentables, el cual contempla políticas generales y específicas, así como la descripción de procedimiento y su respectivo manual. Para la asignación de criterios de evaluación sustentable, se creó un cuadro con los posibles bienes y servicios sustentables, los cuales deben cumplir con una serie de criterios mínimos a considerar en la adquisición de estos, donde, además, es posible valorar el impacto ocasionado al medio ambiente en plazo corto, mediano y largo.

Del mismo modo, se creó una tabla con la evaluación de criterios, la cual se pretende sea utilizada por la Unidad de Compras para calcular el 20% correspondientes a los criterios sustentables. Asimismo, se presentan cambios importantes a considerar en la Evaluación y revaluación de proveedores, así como el *Registro de Evaluación de Jefaturas y Órganos*.

5.1. Propuesta de apartado de Política de Compras

La propuesta de la política cuenta con un objetivo encaminado a la adquisición de bienes y servicios sustentables, así como definiciones del tema importantes a considerar para la aplicación de criterios sustentables evaluados por medio de un porcentaje no mayor a 20% indicado en las solicitudes de compra de aquellas necesidades que lo ameriten y sean consultadas en la herramienta de criterios sustentables, la cual permite conocer requisitos para la evaluación y el seguimiento de la compras, además de su impacto. Dicha propuesta se desarrolla en el Anexo 4.

El documento propuesto contempla ocho políticas generales, las cuales indican la importancia de adquirir bienes y servicios sustentables, visionando su impacto a nivel global. Además, indican la importancia de aplicar criterios sustentables objetivamente verificables. Del mismo modo, expone cómo se debe evaluar los criterios de admisibilidad y los sustentables, en las compras que lo ameriten.

De igual forma, se indican ocho políticas específicas, las cuales buscan ser más detalladas, en ellas se mencionan los anexos a considerar tanto el departamento u órgano que realice la solicitud de compra, como los miembros de la Unidad de Compras para la aplicación de criterios sustentables; también indican requisitos a considerar y eximición de requisitos con debida justificación en caso de no encontrar ofertas sustentables según el bien o servicio requerido ; también, se enfatiza la importancia de capacitar en la aplicación de estos y nuevos criterios.

Así mismo, la política contiene dos tablas en las cuales se describen los procedimientos de compras sustentables, además, se detallan los responsables en cada actividad (ver Anexo 4).

5.2. Instrumentos que acompañan la política

5.2.1. Criterios de compras sustentables

Estos criterios se detallan en la propuesta de la política como Apéndice A (Anexo 4). Consisten en una tabla que contempla seis bienes o servicios en los que el Colegio puede comenzar a implementar criterios de evaluación sustentables, ambientales o sociales. En este se indican documentos por solicitar al proveedor, con el fin de verificar la aplicación de los criterios previamente analizados para cada uno de los productos. Así mismo, se indica el impacto ambiental al adquirir lo requerido.

5.2.2. Evaluación de criterios sustentables

Se indica en la propuesta de la política como Apéndice A (Anexo 4). Consiste en una tabla, la cual se recomienda sea utilizada por la Unidad de Compras como herramienta para el cálculo del 20% de los criterios sustentables, más el 80% de los criterios de admisibilidad.

5.3. Documentos modificados según propuesta

Se propone modificar dos documentos utilizados por la Unidad de Compras que son: *Registro de Evaluación de Jefaturas y Órganos*, en el cual cada departamento realiza una valoración de los productos o servicios recibidos. Se propone agregar una columna donde se indique si el bien o servicio recibido es sustentable, con el fin de cuantificar las compras de este tipo. En la figura 3 se resalta la modificación aplicada, además, el documento completo está en el anexo 5.

Fuente: elaboración propia.

Por su lado, se sugiere agregar al documento de *Evaluación y revaluación de proveedores*, una casilla para calificar el bien o servicio sustentable recibido según se señala en la figura 4. El documento completo se encuentra en el Anexo 6.

Figura 4.
Modificación en el documento “Evaluación y revaluación proveedor”

Fuente: elaboración propia.

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este proyecto final de graduación (PFG) determina los términos finales del análisis de la Política de Compras del Colegio Profesional, en su revisión sobre el tema de compras sustentables, toman en cuenta aspectos y procesos existentes en el ámbito costarricense, permitiendo la edificación de los procesos de entidades públicas, aplicación de normativas, criterios sustentables y el planteamiento objetivo a la Administración, donde la propuesta de compras sustentables tenga un posicionamiento importante a nivel corporativo.

Evidentemente, alcanzar el objetivo principal de la construcción del nuevo apartado de la Política de Compras Sustentables es de mucha relevancia, ya que esto amerita elementos de estudio, integración a la política actual de compras. POL/PRO COM-01.

Por lo anterior, se logra determinar, por medio de la aplicación de los instrumentos aplicados, la clara necesidad de dicho apartado de compras sustentables, sus criterios, procedimientos, manual y cuadro de evaluación de criterios que permita un mejor desarrollo del mismo de una manera eficiente y eficaz. Siendo esto un aporte importante ambiental por parte del Colegio Profesional, que permite innovación y buen posicionamiento en el tema sustentable, accediendo a un aporte cualitativo de suma importancia, para verificar el material bibliográfico.

6.1. Conclusiones

6.1.1. Sobre el análisis de la Política de Compras

Se ha demostrado, mediante el análisis de la Política de Compras POL-PRO-CMP-01, la ausencia del apartado de compras sustentables y, por ende, de las políticas generales y específicas, adjudicación de bienes y servicios, así como sus criterios y procedimientos.

La inexistencia de los criterios de compra limita al usuario a contar con la información básica para poder solicitar a la Unidad de Compras un requerimiento completo y conciso de la necesidad, por lo que existe el riesgo de una adquisición limitada.

La ausencia de un instrumento de evaluación en el tema sustentable limita al comprador contar con una guía robusta de proveedores, quienes posean un requerimiento óptimo en el tema sustentable, garantizando una participación valorada y no fallida del proveedor a tomar en cuenta,

Se demuestra que la inexistencia de las guías o manuales que familiaricen al comprador y al usuario en el proceso, limita la guía de contratación y posible aplicación de los criterios técnicos necesarios.

6.1.2. Sobre la identificación de procesos sobre compras sustentables en otras entidades

Se concluye que los resultados arrojan una clara ausencia en la identificación de procesos sobre compras sustentables, sin poder contar con el cumplimiento de Objetivos del Plan de Desarrollo (ODS), la agenda 2030 y de los requerimientos para lograr ser Bandera Azul.

El país ha trabajado fuertemente en el tema de compras sustentables, permitiendo contar con la información necesaria para el desarrollo de los procesos de compras sustentables y es una guía aplicable al sector del Colegio Profesional.

El Colegio Profesional está interesado en formar parte del proceso de compras sustentable, por lo tanto, poco a poco está incursionando en el desarrollo de temas sustentables donde se tomen en cuenta los procesos de compras y las necesidades propias de la Corporación.

6.1.3. Sobre la generación de una propuesta del apartado de la Política de Compras Sustentables.

Se concluye que la investigación consigue elaborar una propuesta como apartado a la Política de Compras Sustentables actual, permite el cumplimiento según el objetivo estratégico del Plan de Desarrollo, (ODS), la agenda 2030 y los requerimientos para formar parte del programa de Bandera Azul.

La necesidad de aplicación de criterios sustentables y procedimientos que trabajen con conjunto con las políticas generales y específicas es requerida para el cumplimiento y el orden de lo establecido en el PGAI y el Plan de Desarrollo del Colegio Profesional

Se requiere concientización a nivel institucional, para que la Unidad de Compras cuente con el apoyo necesario para el desarrollo de proyectos sustentables en diferentes categorías, según el impacto en el ambiente y la necesidad.

La falta de capacitación en temas de sustentabilidad ocasiona que este Colegio Profesional limite el entendimiento claro, responsabilidades y deberes con el ambiente y la sociedad.

6.2. Recomendaciones

- Se recomienda al encargado de la Unidad de Compra, revisar la propuesta de compras sustentables y sus anexos, presentada como resultado de este TFG, como nuevo apartado de compras sustentables de la POL-PRO-CMP-01, permitiendo iniciar el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Colegio Profesional, visualizado a cumplirse en el 2025, en su objetivo estratégico con el fin de optar por el galardón de Bandera Azul.
- Se invita al encargado de la Unidad de Compras a que mantenga una revisión periódica de las nuevas tendencias en el tema sustentable, con el fin de estar actualizando las propuestas entregadas en este TFG, en los manuales, criterios, tableas y otro insumo, de esta manera, podrá mantener una línea fresca y actualizada del proceso de adquisición sustentable.
- Se invita aprovechar todos los recursos ofrecidos por parte del Ministerio de Hacienda en diversas capacitaciones gratuitas y contar con un conocimiento atinado de las propuestas en compras sustentable que permitan ser un aporte Institucional, estableciendo la concientización en el tema ambiental y sustentable a cada una de las Jefaturas de departamentos, como insumo para incluir en su plan anual y nuevas políticas institucionales los aspectos sustentables relevantes, que permita el cumplimiento del Objetivo estratégico 4.5. En estos

se solicita el cumplimiento de los Objetivos del Plan de Desarrollo (ODS), la agenda 2030 y el cumplimiento para ser Bandera Azul.

- Se insta a la Unidad de Compras, a trabajar en conjunto con la Comisión de Gestión ambiental y que esto le permita la aplicación de cada cambio, ya sea por periodo o por nueva reglamentación, de esta forma, podrá ser incorporado de manera inmediata en el nuevo apartado de la política.
- Se recomienda contar una constante capacitación al equipo de compras en el tema de sustentabilidad, con el fin de que puedan mantener al día las recomendaciones, según nuevas aplicaciones de las políticas nacionales de compras sustentables, así como variación en las leyes que tienen competencia con el tema. De esta manera, podrán contar con una política y procedimientos frescos y actualizados, por consiguiente, permitirá brindar una capacitación a cada usuario que tenga relación con la solicitud de compras sustentables, de una manera amigable y de fácil acceso a la información que se complemente con el Manual ya aportado a este TFG y su procedimiento, como es el caso de infografías con información básica y directa.
- Finalmente, se recomienda mantener una continua concientización a los usuarios y compradores sobre la importancia de las compras sustentables, garantizando el compromiso y la aplicación de los criterios, así como los que irán incorporando según sea la necesidad, garantizando una línea de cumplimiento y eficiencia en el desarrollo de la adquisición de los servicios.

CAPÍTULO. VII PLAN DE ACCIÓN

En el presente capítulo se describe el plan de acción, el cual permita que la propuesta mantenga una línea de cumplimiento adecuado en el tiempo. Esto se consigue por medio de una tabla donde todas las recomendaciones expuestas en el capítulo anterior tengan establecidos los responsables y debidos tiempos o costos de ejecución, según corresponde a cada una de ellas.

Se debe recalcar la importancia de que se establezcan las propuestas como plan de acción y así determinar un tiempo oportuno para el desarrollo de cada una de estas. De esta manera, es posible contar con una visión clara de la mejora continua en dicho proceso, lo que permitirá establecer las líneas de seguimiento respectivas según sea el caso propuesto. Seguidamente, en la tabla 2 se detalla el plan de acción:

Tabla 2.
Plan de acción

Recomendación	Responsable	Plazo	Costo
Se recomienda al encargado de la Unidad de Compra, revisar la propuesta de compras sustentables y sus anexos, presentada como resultado de este TFG, como nuevo apartado de compras sustentables de la POL-PRO-CMP-01, lo que permite iniciar el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Colegio Profesional, visualizado a cumplirse en el 2025, en su objetivo estratégico, con el fin de optar por el galardón de Bandera Azul.	Encargado de la Unidad de Compras	En un mes calendario posterior a la recepción de la propuesta del apartado de compras sustentables.	2 horas

Recomendación	Responsable	Plazo	Costo
Se invita al encargado de la Unidad de Compras a que mantenga una revisión periódica de las nuevas tendencias en el tema sustentable, con el fin de estar actualizando las propuestas entregadas en este TFG, en los manuales, criterios, tablas y otros insumos. De esta manera, podrá mantener una línea fresca y actualizada del proceso de adquisición sustentable.	Encargado de la Unidad de Compras	Trimestral, periódicamente.	2 horas
Se invita a aprovechar todos los recursos ofrecidos por parte del Ministerio de Hacienda en diversas capacitaciones gratuitas y contar con un conocimiento atinado de las propuestas en compras sustentables que permitan ser un aporte institucional, estableciendo la concientización en el tema ambiental y sustentable a cada una de las Jefaturas de departamentos, como insumo para incluir en su plan anual y nuevas políticas institucionales los aspectos sustentables relevantes, que permitan el cumplimiento del Objetivo estratégico 4.5. En estos se solicita el cumplimiento de los Objetivos del Plan de Desarrollo (ODS), la Agenda 2030 y el cumplimiento para ser Bandera Azul.	Dpto. Gestión de Talento Humano	Según cronograma del Ministerio de Hacienda y otras entidades del Estado, que convoquen a capacitación o webinarios, sin embargo, se insta al Dpto. Gestión de talento humano, para que puedan solicitar el cronograma de capacitación o, de lo contrario, realizar una revisión cada dos meses, sobre las posibles fechas disponibles.	2-6 horas depende de la capacitación o webinarios ofrecidos por cada entidad pública.
Se insta a la Unidad de Compras, a trabajar en conjunto con la Comisión de Gestión ambiental y que esto le permita la aplicación de cada cambio, ya sea por periodo o por nueva reglamentación. De esta forma, podrá ser incorporado de manera inmediata en el nuevo apartado de la política.	Encargado de Compras	En un plazo no mayor a dos meses después de comunicada cualquier norma o ley por parte del ente de Gobierno.	2 horas

Recomendación	Responsable	Plazo	Costo
Se recomienda contar con una constante capacitación al equipo de compras en el tema de sustentabilidad, con el fin de que puedan mantener al día las recomendaciones, según nuevas aplicaciones de las políticas nacionales de compras sustentables, así como variación en las leyes que tienen competencia con el tema. De esta manera, podrán contar con una política y procedimientos frescos y actualizados, por consiguiente, permitirá brindar una capacitación a cada usuario que tenga relación con la solicitud de compras sustentables, de una manera amigable y de fácil acceso a la información que se complementa con el Manual ya aportado a este TFG y su procedimiento, como es el caso de infografías con información básica y directa.	Dpto. Gestión Talento Humano	Cada 6 meses de manera periódica.	8 horas
Finalmente, se recomienda mantener una continua concientización a los usuarios y compradores sobre la importancia de las compras sustentables, garantizando el compromiso y la aplicación de los criterios, así como los que irán incorporando según sea la necesidad, lo que garantiza una línea de cumplimiento y eficiencia en el desarrollo de la adquisición de los servicios.	Encargado de Compras	Mensualmente el primer año y el segundo cada tres meses, de manera periódica.	1 hora

Fuente: elaboración propia.

BIBLIOGRAFÍA

Barrantes, R. E. (2005). *Investigación Un Camino al conocimiento*. EUNED.

Castillo, F. (1999). *Opinión Jurídica: 113 – J del 29/09/1999*. Sistema Costarricense de Información Jurídica. Recuperado el 10 de agosto de 2023 de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamiento/pro_ficha.aspx?param1=PRD¶m6=1&nDictamen=8025&strTipM=T

Céspedes, A. (2019, 26 de noviembre). *¿Qué son las compras sustentables y por qué la UCR invierte en ellas?* Universidad de Costa Rica. Recuperado el 10 de agosto de 2023 de <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2019/11/26/que-son-las-compras-sustentables-y-por-que-la-ucr-invierte-en-ellas.html>

Charbonneau, R. (s.f). *HACIA UNA DEFINICIÓN DE LA INVESTIGACIÓN-ACCIÓN*. Universidad de Costa Rica. <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/meri/md-00021.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (s.f.). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 12 de agosto de 2023 de <https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=447204&p=6366258>

Comité Directivo de Compras Públicas Sustentables. (2021). *Guía de Compras Sostenibles 2022*. Poder Judicial de Costa Rica. https://ambiental.poder-judicial.go.cr/images/Documentos/Guia_Compras_Publicas_Sustentables_2022.pdf

Consejo General del Trabajo Social de España. (2016). *¿Qué son los colegios profesionales y para qué sirven?*

https://www.cgtrabajosocial.es/app/webroot/files/consejo/files/GUIA_COLEGIACION.pdf

Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA). (s.f.). *Quiénes somos.*

Recuperado el 10 de agosto de 2023 de <http://www.digeca.go.cr/quienes-somos>

Fundación Centro de Gestión Tecnológica e Informática Industrial (CEGESTI).

(2008). *Manual para la implementación de Compras Verdes en el sector público de Costa Rica.* Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica. de https://www.seguridadpublica.go.cr/ministerio/gestion%20ambiental/guias%20y%20manuales/Manual_Compras_Verdes.pdf

Gómez, P. F. (2018). *Cómo elaborar una guía de pautas.* Universidad de Lima.

https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/6887/Fegale_Paola_guia%20de%20indagaci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Grajales, T. G. (2000). *Tipos de Investigación.* IHMC Public Cmaps.

<https://cmapspublic2.ihmc.us/rid=1RM1F0L42-VZ46F4-319H/871.pdf>

Guzmán. J. (2019). *Técnicas de Investigación de Campo. Unidades de Apoyo para el Aprendizaje*. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 10 de agosto de 2023 de <https://uapa.cuaieed.unam.mx/sites/default/files/minisite/static/0fec888-6a3f-4b31-b704-a2d94e3eed72/U000308176506/index.html>

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta Ed). Mc-GrawGill.

International Organization for Standardization. (2006). *Gestión ambiental. (ISO Standard No. 14044:2006)*. Recuperado el 28 de agosto de 2023 de <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:14044:ed-1:v1:es>

International Organization for Standardization. (2015). *Sistemas de gestión de la calidad (ISO Standard No. 9001:2015)*. Recuperado el 28 de agosto de 2023 de <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:9001:ed-5:v1:es>

International Organization for Standardization. (2017). *Compras sostenibles (ISO Standard No. 20400:2017)*. Recuperado el 28 de agosto de 2023 de <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:20400:ed-1:v1:es>

López, M. (s.f.). *EL MÉTODO DE INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA*. OoCities. Recuperado el 1 de agosto de 2023 de <https://www.oocities.org/zaguan2000/metodo.html>

Ministerio de Hacienda de Costa Rica. (2015). *Normativa técnica para la aplicación de criterios sustentables en las compras públicas y guía para su implementación, ley N° 8839, Gestión Integral de Residuos (artículo 29 de la ley y 44 de su reglamento general)*. Sistema Costarricense de Información Jurídica. Recuperado el 10 de agosto de 2023 de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=79235&nValor3=100245&strTipM=TC

Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica. (2011). *Guía para la elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) en el sector público de Costa Rica*. <https://www.seguridadpublica.go.cr/ministerio/gestion%20ambiental/guias%20y%20manuales/Guia%20elaboracion%20Programas%20Gestion%20Ambiental%20Institucional.pdf>

Ministerio de Hacienda de Costa Rica. (2015b). *Normativa Técnica Criterios Sustentables*. <https://www.hacienda.go.cr/docs/NormativaTecnicaCriteriosSustentables.pdf>

Naciones Unidas. (2015). *AGENDA 2030: 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible*. ODS en Costa Rica. Recuperado el 10 de agosto de 2023 de <https://ods.cr/17-objetivos-de-desarrollo-sostenible>

Naciones Unidas. (s.f.). *Costa Rica se convirtió en el primer país del mundo en firmar un Pacto Nacional por los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. ODS en Costa Rica. Recuperado el 10 de agosto de 2023 de <https://ods.cr/ods-en-costa-rica/pacto-nacional>

Pérez, C. P. (2018). *Uso de lista de cotejo como instrumento de observación*. Universidad Tecnológica Metropolitana. https://vrac.utem.cl/wp-content/uploads/2018/10/manua.Lista_Cotejo-1.pdf

Poder Ejecutivo de Costa Rica. (2007). *Decreto ejecutivo 33860: Reforma Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa*. Sistema Costarricense de Información Jurídica. Recuperado el 11 de agosto de 2023 de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=60617&nValor3=94187&strTipM=TC

Poder Ejecutivo de Costa Rica. (2015). *Decreto ejecutivo 39310: Política Nacional de Compras Públicas Sustentables*. Sistema Costarricense de Información Jurídica. Recuperado el 11 de agosto de 2023 de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=80785&nValor3=102645&strTipM=TC

Poder Ejecutivo de Costa Rica. (2017). *Decreto ejecutivo 40203: Gobernanza e implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en Costa Rica*.

Sistema Costarricense de Información Jurídica. Recuperado el 11 de agosto de 2023 de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=83609

Ruiz, J. A. (2019). *Dirige y lidera para competir*. MARCOMBO.

Serrano, G. P., Bojo, C. C., y Gómez Sánchez, A. (2016). La revisión bibliográfica: primera etapa en la actividad científica. *Metas Enferm may*, 19(4), 23-27. <https://www.enfermeria21.com/revistas/metast/articulo/80908/puesta-al-dia-en-la-busqueda-de-informacion-cientifica-la-revision-bibliografica-primer-etapa-en-la-actividad-cientifica/>

Universidad de la República Uruguay. (2020). *Etapas de la investigación bibliográfica*. <https://www.fenf.edu.uy/wp-content/uploads/2020/12/14dediciembrede2020Etapasde-la-investigacionbibliografica-1.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Entrevista abierta realizada al encargado de compras

1. ¿Qué necesidad presenta la Unidad de Compras, en la cual podamos desarrollar nuestro trabajo final de graduación?
2. ¿Cuentan con alguna restricción, parámetro o criterios sustentables para la adquisición de algún bien o servicio?
3. ¿Se tiene noción si algún producto o servicio adquirido actualmente por la corporación sea sustentable?
4. ¿Por qué se da la necesidad de crear una política de compras sustentables?
5. ¿El plan de desarrollo que menciona para cuando debe cumplirse?
6. ¿Cuál es el porcentaje de bienes o servicios sustentables que se debe adquirir en el periodo indicado?
7. ¿La política se va a implementar por categoría de bienes y servicios, a toda la corporación o bien como se pretende sea aplicada?
8. ¿Lo que requieren es una propuesta, esta como se debe presentar, quienes son los responsables en aprobarla y valorar su aplicación?
9. ¿Existe un comité de apoyo de gestión ambiental el cual nos pueda colaborar?

Anexo 2. Cuestionario de entrevista abierta realizada al equipo de Gestión Ambiental

1. ¿Qué necesidad presenta el equipo de Gestión Ambiental con compras sustentables?
2. ¿Cómo les beneficiaría la creación de la política de compras sustentables?
3. ¿Podrían ampliar sobre los productos requeridos?
4. ¿Cuáles parámetros creen necesarios utilizar para la elaboración de dicha política?
5. ¿El Colegio ha trabajado en la adquisición de productos sustentables?
6. ¿Cómo pretenden socializar la aplicación de la política en el Colegio?
7. ¿Existen aspectos importantes a considerar para la obtención del galardón Bandera Azul?
8. ¿Para la aplicación de criterios que aspectos consideran importantes?

Anexo 3. Cuestionario de control para identificar si existe actualmente un apartado que permita realizar compras sustentables en el Colegio

Preguntas realizadas	Condición	
	Sí	No
1. ¿Existe actualmente un objetivo general en la política de compras enfocado en la adquisición de bienes y servicios sustentables?		
2. ¿Contempla la política actual definiciones que permitan aclarar la aplicación de criterios sustentables?		
3. ¿Se menciona la importancia de contribuir con la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sustentable?		
4. ¿Cuenta con criterios sustentables que permitan la elección de proveedores?		
5. ¿Existe un control de evaluación de ofertas enfocadas en la adquisición de bienes y servicios sustentables?		
6. ¿Se exige requisitos sustentables para la adjudicación de bienes y servicios?		
7. ¿Cuentan con criterios de evaluación sustentables?		

Anexo 4. Propuesta del anexo a la Política POL/PRO-CMP-01. Compras sustentables

	COMPRA SUSTENTABLE DE BIENES O SERVICIOS	Código Versión: Mes, año
Fecha de aprobación:	Reemplaza a: N/A	
Revisado por:	Fecha y acuerdo de aprobación de la última versión:	

OBJETIVO. Generar, por medio del apartado de compras sustentables, la adquisición de bienes y servicios donde se tomen en cuenta la innovación y el mejor desempeño económico, ambiental y social de forma responsable.

ALCANCE

Dirigida a todas las personas colaboradoras y órganos.

DEFINICIONES

Aspecto ambiental: "Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el Medio Ambiente. Relacionado con la compra, está asociado directamente al producto que se adquirirá" (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2015, decreto 39310, art. 1).

Ciclo de vida: "Etapas consecutivas e interrelacionadas de un producto, desde la extracción de recursos naturales hasta la disposición final" (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2015, decreto 39310, art. 1).

Compras públicas sustentables: "Constituyen la adquisición armónica con los principios constitucionales que rigen la contratación administrativa, de bienes, obras y servicios considerando de manera integral e innovadora, crisis económicas, ambientes y sociales para la selección de dichos objetos" (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2015, decreto 39310, art. 1).

Disposición final: "Última etapa del proceso de manejo de los residuos sólidos en la cual son dispuestos en forma definitiva y sanitaria" (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2015, decreto 39310, art. 1).

Especificación técnica: "Documento que establece las características de un producto o un servicio, tales como niveles de calidad, rendimiento, seguridad, dimensiones, entre otras" (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2015, decreto 39310, art. 1).

Impacto ambiental: "Es cualquier cambio en el Medio Ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante en todo o en parte de las actividades y /o productos de una Organización" (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2015, decreto 39310, art. 1).

Innovación: "Todo cambio significativo en una tecnología, producto o proceso (nuevo o mejorado) que tiene demanda y logra incidir en el mercado" (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2015, decreto 39310, art. 1).

PGAI: Programa de Gestión Ambiental Institucional (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2015, decreto 39310, art. 5).

Producto: "Entendido este como el objeto de la contratación, incluye, los bienes y/o servicios que se pretenden adquirir por parte de la Administración contratante" (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2015, decreto 39310, art. 1).

Sustentabilidad: "Características o estado según el cual puede satisfacerse las necesidades actuales sin comprometer la calidad de generaciones futuras de satisfacer sus necesidades" (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2015, decreto 39310, art. 1).

Ente público no estatal: "Se trata de entes que están y actúan al lado del Estado, colaborando con él en la satisfacción del interés general, pero constituyendo administraciones separadas entre sí ... «Bajo la denominación 'ente público no estatal' se reconoce la existencia de una serie de entidades, normalmente de naturaleza corporativa o profesional, a las cuales, si bien no se les enmarca dentro del Estado, se les reconoce la titularidad de una función administrativa, y se les sujeta – total o parcialmente-a un régimen publicístico en razón de la naturaleza de tal función»" (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica [MIDEPLAN], 2010, p.14).

Criterios de evaluación: "Son aquellas consideraciones en materia ambiental, social, económica o de innovación que superan el marco legal y reglamentario. Si estos criterios no se cumplen, la oferta continúa en el proceso, pero no se le acreditan los puntos correspondientes. Si la oferta cumple parcialmente, se asigna una puntuación proporcional a los criterios cumplidos, de acuerdo con los valores de evaluación

preestablecidos por cada institución" (Comité Directivo de Compras Públicas Sustentables (CDCPS), 2021, p.22).

Criterios de seguimiento: "Son aquellas consideraciones que deben cumplirse durante la vigencia del contrato por el oferente. Algunos criterios pueden referirse al cumplimiento de requisitos legales o reglamentarios durante todo el periodo del objeto contractual adquirido. Otros criterios podrán ir más allá del marco legal o reglamentario en materia social, ambiental, económica o de innovación. Si no se cumplen, la consecuencia dependerá de la gravedad de la falta, según se haya definido en el cartel y conforme al bloque de legalidad, lo que podría llegar a ser falta grave y ocasionar la resolución contractual, previa observancia del debido proceso" (CDCPS, 2021, p.22).

Criterios de sostenibilidad ambiental: "Son aquellas todo criterio más allá de los requisitos obligatorios que impactan positivamente el ambiente, por ejemplo, mediante la prevención de la contaminación, el uso sostenible de los recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección del ambiente, la biodiversidad o la restauración de hábitats naturales, reconocimientos oficiales en materia ambiental, reducción de la huella ambiental, entre otros. El artículo 34 de la LGIR autoriza a las instituciones del Estado la promoción de la compra y utilización de materiales reutilizables, reciclables, biodegradables y valorizables, así como de productos fabricados con material reciclado bajo procesos ambientalmente amigables que cumplan las especificaciones técnicas requeridas por la Administración Pública. La NTACS detalla el tema" (CDCPS, 2022, p.23).

Criterios de sostenibilidad económica: "Son aquellas todo criterio más allá de los requisitos obligatorios (garantías, pagos de tributos e impuestos, entre otros), que impactan positivamente el desarrollo sostenible nacional o regional, a la vez que se maximiza el valor de los recursos públicos que se invierten y la satisfacción del interés público. Desde esta perspectiva, los criterios de sostenibilidad pueden estar asociados con la contribución al Producto Interno Bruto (PIB) y la generación de valor agregado nacional en razón de la compra pública, su impacto o contribución a las finanzas públicas y a la seguridad social, la generación de impacto para el desarrollo económico en las regiones, la contribución a la generación de empleo formal, el encadenamiento productivo y la competitividad regional o nacional, entre otros" (CDCPS, 2021, p.23).

Criterio de sostenibilidad social: "Son aquellas todo criterio más allá de los requisitos de cumplimiento de la normativa laboral y social que impactan positivamente a la

promoción, protección, inclusión e igualdad de las personas trabajadoras en condición de vulnerabilidad, así como la salud, seguridad y bienestar de todas las personas trabajadoras. Entre los criterios de sostenibilidad social asociados con la CPS se encuentra todos aquellos relacionados con la promoción de buenas prácticas sociales y laborales reconocidas por el Estado Costarricense y de interés del país, tales como la prevención del trabajo infantil y la protección de la persona adolescente trabajadora, la accesibilidad multidimensional para evitar barreras que limiten la inclusión y desarrollo laboral a personas en situación de discapacidad, la inclusión laboral de personas mayores de 45 años, la no discriminación en el trabajo, la prohibición del acoso sexual y laboral, la promoción de la salud física, mental de las personas trabajadoras, la igualdad de género en el ámbito laboral, la inclusión laboral o los encadenamientos productivos de personas pertenecientes a comunidades o grupos en condición de vulnerabilidad, reconocimientos oficiales por parte de una entidad del Estado en buenas prácticas laborales y sociales, entre otras" (CDCPS, 2021, p.23).

POLÍTICAS

Políticas generales

1. El Colegio contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la adquisición de compras que propicien el mejor desempeño y compromiso ambiental, económico, innovación y social (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2015, Decreto Ejecutivo N.º 39310). Dichos criterios se establecerán mediante la Unidad de Compras.
2. El Colegio establece sus criterios de compras sustentables en concordancia con lo establecido en la *Guía de compras sostenibles 2022*, la norma *INTE/ISO 20400 "Compras sostenibles"*, Ley 9986, Ley General De Administración Pública (Artículos: 29 de la Ley 8839 y 44 de su Reglamento General) (Ministerio de Hacienda de Costa Rica, 2015).
3. El modelo de compras sustentables del Colegio incluye aspectos como gobernanza, ambiente, prácticas de justa operación, participación activa y desarrollo de la comunidad, impacto económico e innovación; además, considera los principios que informan la contratación pública.
4. Para las solicitudes de compra, en las cuales se establezcan criterios de compras sustentables, estos serán verificados, si el Colegio lo considera necesario, en la etapa de evaluación de proveedores para la selección, no así para el registro de proveedores.

5. Los criterios de compras sustentables deben ser revisados de manera bienal para asegurar su actualización y viabilidad según el contexto organizacional y condiciones del país.

6. Los criterios de compras sustentables deben ser objetivamente verificables, es decir, debe poder corroborarse por medio de una muestra, una prueba específica hecha por un laboratorio, certificación, declaración del fabricante o cualquier otro medio válido que permita constatar dicho criterio.

7. Las cláusulas sustentables no pueden transgredir los principios que rigen la actividad contractual establecidos en la Ley 9986, Ley General de Administración Pública.

8. El Colegio debe incorporar el 80% de los criterios admisibles de evaluación, para la adquisición de bienes o servicios y un 20% en los criterios sustentables, tales como ambiente, economía y social. Si estos criterios no se cumplen, la oferta continúa en el proceso, pero no se le acreditan los puntos correspondientes. Si la oferta cumple parcialmente, se asigna una puntuación proporcional a los criterios cumplidos con los valores de evaluación establecidos por la Corporación, según lo establecido en el artículo 34 de la LGIR, con el fin de implementarlos, según el artículo 44 del RGL GIR y la normativa técnica.

Políticas específicas

1. El Colegio aplicará los criterios de evaluación de compras sustentables a los bienes o servicios contemplados en el Apéndice A.
2. Para la contratación de los bienes o servicios establecidos en el Apéndice A, se debe contar con, al menos, uno de los criterios de evaluación, tales como ambiental, social y económico.
3. Para la contratación de los bienes o servicios establecidos en el Apéndice A, se podrá contar con criterios de seguimiento y sostenibilidad ambiental que determinen el reconocimiento en el tema ambiente, costos, prevención de la contaminación, reciclaje, entre otros.
4. La Unidad de Compras, por medio del Departamento de Recursos Humanos, debe capacitar al personal involucrado en la gestión de compra, haciendo énfasis en la importancia de los principios y criterios para la adquisición de bienes y servicios sustentables, de forma planificada y gradual, según las necesidades identificadas en los procesos de inducción.

5. El usuario, cuando confeccione la solicitud de compra en el sistema SAP, debe incluir criterios de evaluación de compra establecidos en la política general 9 de este apartado y el Apéndice A, según corresponda. En caso de no contar con los criterios establecidos por el usuario, la Unidad de Compras podrá utilizar los criterios de sustentabilidad mínimos, de conformidad con lo establecidos en la tabla de criterios, según el bien o servicio por contratar.
6. Si la zona geográfica específica donde se requiere el bien o servicio no cuenta con proveedores que cumplan con los requisitos de adquisición y criterios de sustentabilidad, el comprador puede buscar a otros proveedores de otras zonas con su debida justificación.
7. Los proveedores adjudicados, tomando en cuenta el apartado de compras sustentables, deberán ser evaluados, tal cual se detalla en la política la POL/PRO-CMP 01, tomando en cuenta los criterios de sustentabilidad establecidos en la adquisición del bien o servicio recibido.
8. La Unidad de Compras, en conjunto con el Equipo de Gestión Ambiental, deberá revisar los criterios de compras sustentables de manera bienal (cada dos años) para asegurar su actualización y viabilidad según el contexto organizacional y condiciones del país.

***** FIN DE LA POLÍTICA *****

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO GENERAL DE COMPRAS SUSTENTABLES

Nro.	Actividades	Responsable
1	Identifica la necesidad del bien o servicio sustentable por contratar de acuerdo con su plan de trabajo y verifica si su necesidad forma parte del Apéndice A; entonces, agrega el criterio sustentable en la solicitud de compra.	Interesado
2	Recibe los documentos de los órganos y departamentos, y verifica que corresponda con lo establecido en el PAO.	Secretarías de órganos, Juntas Regionales o Departamentos
3	Realiza la solicitud de compra mediante el sistema SAP B1, según procedimiento establecido en la POL/PRO-CMP 01, que incluye los criterios de evaluación sustentable de acuerdo con el Apéndice A para realizar la compra.	Interesado
4	Revisa la solicitud de compra y verifica el cumplimiento de todos los requisitos establecidos según la sección de políticas generales y específicas de este documento.	Auxiliar de Compras
5	Aprueba o rechaza la solicitud de compra mediante SAP B1.	Jefe inmediato del interesado
6	Recibe la solicitud de compra mediante el sistema SAP B1 y la ingresa en el indicador de la Unidad de Compras ubicado en Drive. Además, crea una carpeta compartida con la documentación al comprador que corresponde.	Auxiliar de Compras

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROCEDIMIENTO: Gestión de compras aprobadas por la administración

Nro.	Actividades	Responsable
1	Analiza la solicitud de compra con el fin de solicitar las cotizaciones necesarias según lo establece y se determina en los procedimientos establecidos en la POL/PRO-CMP 01 y adicionales. Se tomarán en cuenta los criterios sustentables según el Apéndice A, con el fin de determinar los requerimientos sustentables a solicitar en cada caso.	Unidad de Compras
2	Analiza la(s) cotización(es) recibida(s) por parte de los proveedores, para confirmar que lo cotizado es lo requerido según se determina en los procedimientos establecidos en la POL/PRO-CMP 01 y adicionales. Se tomarán en cuenta los criterios sustentables y requerimientos por solicitar en cada caso según el Apéndice A.	Unidad de Compras
3	Utiliza las herramientas para evaluación de criterios sustentables (Apéndice B) aplicadas a cada una de la(s) cotización(es) recibida(s) por parte de los proveedores, para confirmar que lo cotizado es lo requerido según el Apéndice A; sin dejar de lado los criterios no sustentables antes solicitados, según se determina en los procedimientos establecidos en la POL/PRO-CMP 01.	Unidad de Compras
4	Realiza la "Oferta de Compra" en el sistema SAP B1 con cada una de las cotizaciones recibidas. De requerir la compra, Criterio Técnico sustentable crea una actividad en la oferta de compra recomendada para que se adjudique y le indicará al responsable de este criterio para que dé su visto bueno.	Unidad de Compras

Nro.	Actividades	Responsable
5	Confecciona y completa el formulario (F-CMP-03) Orden de Compra, verificando que el proveedor seleccionado esté al día con sus obligaciones, según se determina en los procedimientos establecidos en la POL/PRO-CMP 01 y los criterios sustentables según el Apéndice A. Además, aplicando el cuadro de criterios según el Apéndice B, con el fin de contar con la evaluación respectiva de selección del proveedor conforme a los criterios sustentables. En caso necesario, solicita la autorización del criterio técnico sustentable correspondiente según el área determinada en la POL/PRO-CMP 01.	Unidad de Compras
6	Revisa y autoriza la Orden de Compra mediante el sistema SAP B1 en señal de visto bueno, con el fin de velar por el cumplimiento de la política y que sea trasladado el documento al encargado de Compras.	Unidad de Compras
7	Revisa y autoriza la Orden de Compra mediante el sistema SAP B1 en señal de visto bueno. Las compras confeccionadas por el gestor de compras serán revisadas por el encargado de compras. Las compras confeccionadas por el encargado de compras serán revisadas por la Jefatura Financiera; la cual, vía excepción, también autorizará en ausencia del encargado de compras.	Jefatura correspondiente de la Unidad de Compras

Nro.	Actividades	Responsable
8	Envía por correo electrónico al proveedor seleccionado, la Orden de Compra con copia al interesado y le solicita la firma de recibido para garantizar al Colegio que el proveedor aceptó las condiciones de la compra. Solicitará la firma digital o, en su defecto, la firma original en la Orden de Compra al proveedor y adjunta expediente de compra.	Unidad de Compras
9	Firma la Orden de Compra y la remite por correo electrónico.	Proveedor
10	En caso de requerirse contrato, eleva la solicitud al Departamento Legal, completando el formulario F-DE 02 cumpliendo con lo establecido en la POL/PRO- DE03. Después de realizado el borrador y enviado por el Departamento Legal al solicitante, debe enviar el contrato para revisión a los interesados. Una vez concluidas las revisiones, se envía el contrato con las observaciones al Departamento Legal para que este realice las correcciones pertinentes. Cuando el Departamento Legal concluye con las Correcciones, lo imprime y entrega al solicitante, quien se encargará de la recolección de firmas.	Unidad de compras
11	Recibe el bien o servicio sustentable solicitado verificando que la factura coincida con la orden de compra (tanto en monto como detalle de la compra), firma de recibido conforme en la factura y solicita el trámite de facturación según procedimiento determinado establecido en la POL/PRO-CMP 01, siendo parte integral de este apartado de compras sustentables.	Interesado

FIN DEL PROCEDIMIENTO

REFERENCIAS

- Ministerio de Hacienda de Costa Rica. (2015). *Normativa técnica para la aplicación de criterios sustentables en las compras públicas y guía para su implementación, ley N.º 8839, Gestión Integral de Residuos (artículo 29 de la ley y 44 de su reglamento general)*. Sistema Costarricense de Información Jurídica. Recuperado el 10 de agosto de 2023 de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=79235&nValor3=100245&strTipM=TC
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (MIDEPLAN). (2010). *Sector Público Costarricense y su organización*. Centro de Información Documental. <https://cidseci.dgsc.go.cr/datos/Sector-Publico-Costarricense-y-su-organizaci%C3%B3n-Versi%C3%B3n-final.pdf>
- Poder Ejecutivo de Costa Rica. (2015). *Decreto ejecutivo 39310: Política Nacional de Compras Públicas Sustentables*. Sistema Costarricense de Información Jurídica. Recuperado el 11 de agosto de 2023 de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=80785&nValor3=102645&strTipM=TC
- Comité Directivo de Compras Públicas Sustentables. (2021). *Guía de Compras Sostenibles 2022*. Poder Judicial de Costa Rica. https://ambiental.poder-judicial.go.cr/images/Documentos/Guia_Compras_Publicas_Sustentables_2022.pdf

Histórico de versiones

Versión	Fecha de cambio	Breve descripción del cambio	Solicitado por

APÉNDICE A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN SUSTENTABLE

CRITERIOS DE COMPRAS SUSTENTABLES	
Descripciones a considerar	Productos y servicios a los que se les aplicará los criterios sustentables (seleccione según su interés)
Criterios de evaluación: Son aspectos ambientales, que se toman en cuenta para la adquisición de bienes y servicios entre ellos: Ambiental, Social y económico	Suministros de oficina (papel reciclado y virgen)
	Vehículos
Criterios de Seguimiento: Son los aspectos a tomar en cuenta contractualmente, como seguimiento de la adquisición de bienes y servicios.	Servicio de alimentación
	Impresión y reproducción (impresoras, fotocopadoras, escáner y equipos multifuncionales)
Documentos a solicitar al proveedor: documentos que debe aportar el proveedor para garantizar el cumplimiento de los criterios de evaluación.	Aires acondicionados
	Suministros de limpieza
Impacto: Corresponde al impacto a nivel ambiente que puede tener el criterio de evaluación a tomar en cuenta dentro de la contratación del bien o servicio sustentable.	

Evaluación de criterios sustentables									
Criterios	%	Evaluación de criterios	Formula	Oferente 1		Oferente 2		Oferente 3	
				Contenido de la oferta	Porcentaje obtenido	Contenido de la oferta	Porcentaje obtenido	Contenido de la oferta	Porcentaje obtenido
Criterios de admisibilidad	80%	Precio	(mejor precio ofertado/precio de la oferta) * porcentaje establecido						
		Tiempo de entrega, garantía, años de experiencia...	(mejor tiempo/tiempo ofrecido)*porcentaje establecido						
Criterios sustentables	20%	Ambientales	(cantidad de criterios sociales ofrecidos/mayor cantidad de criterios sociales ofrecidos)*porcentaje establecido						
		Sociales	(cantidad de criterios ambientales ofrecidos/mayor cantidad de criterios ambientales ofrecidos)*porcentaje establecido						
		Económicos	(cantidad de criterios económicos ofrecidos/mayor cantidad de criterios económicos ofrecidos)*porcentaje establecido						
Total de porcentaje obtenido				0%		0%		0%	

APÉNDICE B. HERRAMIENTAS PARA EVALUACIÓN DE CRITERIOS SUSTENTABLES

Suministros de oficina (papel reciclado y virgen)				
Criterio de evaluación y Seguimiento			Documentos a solicitar al proveedor	Impacto
EVALUACIÓN	Ambiental	Papel reciclado continúen al menos un 50% de fibra reciclada	Certificado del Fabricante/ otra 	Corto plazo
		El papel reciclado es libre de cloro elemental (ECF) o totalmente libre de cloro (TOF)	Certificado del Fabricante/ otra 	Corto plazo
		El papel de Fibra Virgen para la producción de pulpa procede de fuentes forestales sostenibles	Certificado del Fabricante/ otra 	Corto plazo
		El papel de Fibra Virgen es como mínimo libre de color elemental (ECF)	Certificado del Fabricante/ otra 	Corto plazo
		El papel reciclado en al menos el 80% de las fibras recicladas provienen de post-Consumo	Certificado del Fabricante/ otra	Mediano plazo
		En el papel de Fibra Virgen el papel es totalmente libre de Cloro (TCF)	Certificado del Fabricante/ especificaciones técnicas del papel/ otra	Mediano plazo
		No se usan blanqueadores ópticos en el proceso productivo	Especificaciones del producto/ Muestra / Otra	Largo plazo
	Social	El vendedor está al día con al Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones (DESAF)	Declaración Jurada/ Certificado de DESAF	Corto plazo
		El vendedor está libre de trabajo infantil y en caso de contar con adolescentes, cumple con lo establecido en el Régimen Especial de Protección al Adolescente trabajados del Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 7739) y en la " Prohibición del trabajo Peligroso e insalubre para personas Adolescentes trabajadoras" (Ley 8922)	Declaración Jurada/ otra	Corto plazo
		El vendedor cuenta con una Política de salud ocupacional	Política de salud ocupacional/otra	Mediano plazo
		El vendedor presenta un porcentaje de inclusión laboral de personas con discapacidad en su plantilla	Declaración Jurada indicando el porcentaje de persona con discapacidad que forman parte de su plantilla, con no menos de 6 meses de contrato, sujeta a verificación de la inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social/ otra	Largo plazo

ECOETIQUETAS DE INTERÉS Y REFERENCIA

1. ETIQUETA ECOLÓGICA EUROPEA		http://ec.europa.eu/environment/ecolabel/index_en.htm
2. ECOETIQUETA ÁNGEL AZUL		http://www.blauer-engel.de/en/
3. ECOETIQUETA CISNE NÓRDICO		http://www.nordic-ecolabel.org/
4. FOREST STEWARDSHIP COUNCIL (FSC)		http://www.fsc.org
5. CERTIFICACIÓN FORESTAL PAN-EUROPEA		http://www.pefc.es/

Vehículos																		
Criterio de evaluación y Seguimiento		Documentos a solicitar al proveedor	Impacto															
EVALUACIÓN	Ambiental	Las emisiones de los vehículos (adquiridos o por leasing) cumplen con:																
		<table><tr><th>Tipo de carro</th><th>Emisiones de Co2 inferiores (g/km)</th></tr><tr><td>Hatchback/ Compacto</td><td>139</td></tr><tr><td>Sedán</td><td>159</td></tr><tr><td>Pick-up</td><td>199</td></tr><tr><td>Todo Terreno</td><td>199</td></tr><tr><td>Microbús (entre 9 y 25 pax)</td><td>228</td></tr><tr><td>Buseta (entre 26 y 44 pax)</td><td>248</td></tr></table>	Tipo de carro	Emisiones de Co2 inferiores (g/km)	Hatchback/ Compacto	139	Sedán	159	Pick-up	199	Todo Terreno	199	Microbús (entre 9 y 25 pax)	228	Buseta (entre 26 y 44 pax)	248	Certificado del Fabricante	Corto plazo
		Tipo de carro	Emisiones de Co2 inferiores (g/km)															
		Hatchback/ Compacto	139															
		Sedán	159															
		Pick-up	199															
		Todo Terreno	199															
		Microbús (entre 9 y 25 pax)	228															
		Buseta (entre 26 y 44 pax)	248															
		El rendimiento de los vehículos cumplen con:																
	<table><tr><th>Tipo de carro</th><th>Rendimiento de combustible superior a (km por litro)</th></tr><tr><td>Hatchback/ Compacto</td><td>19</td></tr><tr><td>Sedán</td><td>19</td></tr><tr><td>Pick-up</td><td>12</td></tr><tr><td>Todo Terreno</td><td>14</td></tr><tr><td>Microbús (entre 9 y 25 pax)</td><td>8</td></tr><tr><td>Buseta (entre 26 y 44 pax)</td><td>6</td></tr></table>	Tipo de carro	Rendimiento de combustible superior a (km por litro)	Hatchback/ Compacto	19	Sedán	19	Pick-up	12	Todo Terreno	14	Microbús (entre 9 y 25 pax)	8	Buseta (entre 26 y 44 pax)	6	Certificado del Fabricante	Corto plazo	
	Tipo de carro	Rendimiento de combustible superior a (km por litro)																
Hatchback/ Compacto	19																	
Sedán	19																	
Pick-up	12																	
Todo Terreno	14																	
Microbús (entre 9 y 25 pax)	8																	
Buseta (entre 26 y 44 pax)	6																	
El vendedor cuenta con talleres propios o autorizados de mantenimiento y reparación con planes de gestión ambiental y salud ocupacional	Lista de talleres y sus planes de Gestión Ambiental y de Salud Ocupacional / Otra	Corto plazo																
El vendedor ofrece un periodo de garantía de al menos 3 años o los primeros 100.000 kilómetros	Garantía del producto/ otra	Corto plazo																
El vendedor ofrece la posibilidad de extender la garantía a 5 años o más	Garantía del producto/ otra	Mediano plazo																
Los vehículos permiten usar combustibles alternativos (biocombustibles, electricidad)	Ficha Técnica del Vehículo/ Otra	Mediano plazo																
El vendedor cuenta con talleres propios o autorizados de mantenimiento u reparación que cumplen con los criterios sociales establecidos en la sección de admisibilidad	Declaración Jurada del vendedor/ Otra	Largo plazo																
Los vehículos usan neumáticos cuyos niveles de emisión de ruidos no superen los 75 db (A) pero garantizan un nivel elevado de rendimiento y seguridad	Certificación del Fabricante/ Otra	Largo plazo																
Social	El vendedor está al día con al Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones (DESAF)	Declaración Jurada/ Certificado de DESAF	Corto plazo															
	El vendedor está libre de trabajo infantil y en caso de contar con adolescentes, cumple con lo establecido en el Régimen Especial de Protección al Adolescente trabajadores del Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 7739) y en la "Prohibición del trabajo Peligroso e insalubre para personas Adolescentes trabajadoras" (Ley 8922)	Declaración Jurada/ otra	Corto plazo															
	El vendedor cuenta con una Política de salud ocupacional	Política de salud ocupacional/otra	Mediano plazo															
	El vendedor presenta un porcentaje de inclusión laboral de personas con discapacidad en su planilla	Declaración Jurada indicando el porcentaje de persona con discapacidad que forman parte de su planilla, con no menos de 6 meses de contrato, sujeta a verificación de la inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social/ otra	Largo plazo															
Económico	El vendedor deberá indicar en su oferta una análisis de oportunidad, con al menos tres productos comparables, donde se incluya como mínimo los costos de mantenimiento preventivo, periodicidad, costos de consumibles en su oferta	Cuadro comparativo con los modelos y las marcas	Corto plazo															
SEGUIMIENTO	Criterios de seguimiento a contratos: son las condiciones que el contratista debe cumplir durante la ejecución del contrato (corresponden a especificaciones técnicas o criterios de evaluación que deberán ser superadas por el administrador del contrato)																	

Servicio de alimentación				
Criterio de evaluación y Seguimiento		Documentos a solicitar al proveedor		Impacto
EVALUACIÓN	Ambiental	El contratista ofrece la posibilidad de seleccionar menús vegetarianos	Menú vegetariano a escoger/ otra	Corto plazo
		El contratista usa vajilla, cubertería y mantelería reutilizable	Declaración Jurada del Contratista / otra	Corto plazo
		El contratista recolecta separadamente los residuos ya sea mediante contenedores propios o mediante convenio con las instalaciones donde se realiza la actividad	Declaración Jurada del Contratista / otra	Corto plazo
		Los envases, embalajes y empaque de los productos contienen algún porcentaje de material reciclado o reciclables	Lista de materiales de los envases, empaques y embalajes con sus respectivas características/ otras	Mediano plazo
		Los productos de origen animal están bajo un sistema de productos que cumplen con estándares ambientales y de bienestar animal	otra 	Largo plazo
	Social	El vendedor está al día con al Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones (DESAF)	Declaración Jurada/ Certificado de DESAF	Corto plazo
		El vendedor está libre de trabajo infantil y en caso de contar con adolescentes cumple con lo establecido en el Régimen Especial de Protección al Adolescente, trabajadores del Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 7739) y en la " Prohibición del trabajo Peligroso e insalubre para personas Adolescentes trabajadoras" (Ley 8922)	Declaración Jurada/ otra	Corto plazo
		El vendedor cuenta con una Política de salud ocupacional	Política de salud ocupacional/otra	Mediano plazo
		El vendedor presenta un porcentaje de inclusión laboral de personas con discapacidad en su planilla	Declaración Jurada indicando el porcentaje de persona con discapacidad que forman parte de su planilla, con no menos de 6 meses de contrato, sujeta a verificación de la inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social/ otra	Largo plazo

ECOETIQUETAS DE INTERÉS Y REFERENCIA

1. CERTIFICADO ENERGY STAR



<http://www.energystar.gov/>

2. CERTIFICACIÓN RAINFOREST-ALLIANCE



<http://www.rainforest-alliance.org/>

Impresión y reproducción (impresoras, fotocopadoras, escáner y equipos multifuncionales)				
Criterio de evaluación y Seguimiento			Documentos a solicitar al proveedor	Impacto
EVALUACIÓN	Ambiental	Todos los equipos cumplen con los requisitos de consumo energético definidos en la última versión estándar Energy Star	Certificado del Fabricante/ Especificaciones técnicas del producto comparados con el estándar/ otra	Corto plazo
		No se usan metales pesados o filamentos en la fabricación del plástico ni cromo hexavalente en el proceso de cromado	Certificado del Fabricante/ otra	Corto plazo
		Se utilizan tóner que pueden ser devueltos o reutilizados o reciclados	Especificaciones del producto/ Programa de gestión de residuos del Fabricante con alcance en Costa Rica/ Otra	Mediano plazo
		El producto brinda información sobre su adecuado uso y disposición	Manual de usuario/ guía / otra	Mediano plazo
		Los componentes plásticos a partir de 100 gramos no contienen dos tipos diferentes de plástico	Certificado del Fabricante / otra 	Largo plazo
		El fabricante realiza esfuerzos para minimizar tanto los campos eléctricos como los campos magnéticos generados por el producto	Certificado del Fabricante / otra 	Largo plazo
	Social	El vendedor está al día con la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones (DESAF)	Declaración Jurada/ Certificado de DESAF	Corto plazo
		El vendedor está libre de trabajo infantil y en caso de contar con adolescentes, cumple con lo establecido en el Régimen Especial de Protección al Adolescente trabajadores del Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 7739) y en la "Prohibición del trabajo Peligroso e insalubre para personas Adolescentes trabajadoras" (Ley 8922)	Declaración Jurada/ otra	Corto plazo
		El vendedor cuenta con una Política de salud ocupacional	Política de salud ocupacional/otra	Mediano plazo
		El vendedor presenta un porcentaje de inclusión laboral de personas con discapacidad en su planilla	Declaración Jurada indicando el porcentaje de persona con discapacidad que forman parte de su planilla, con no menos de 6 meses de contrato, sujeta a verificación de la inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social/ otra	Largo plazo
	Económico	El vendedor deberá indicar en su oferta una análisis de oportunidad, con al menos tres productos comparables, donde se incluya como mínimo los costos de mantenimiento preventivo, periodicidad, costos de consumibles en su oferta así como el costo por impresión (ppm).	Cuadro comparativo con los modelos y las marcas	Corto plazo
SEGUIMIENTO	Criterios de seguimiento a contratos en caso necesario según lo establece la política de compras : son las condiciones que el contratista debe cumplir durante la ejecución del contrato (corresponden a especificaciones técnicas o criterios de evaluación que deberán ser supervisadas por el administrador del contrato)			

ECOETIQUETAS DE INTERÉS Y REFERENCIA

1. CERTIFICADO ENERGY STAR		http://www.energystar.gov/
2. ECOETIQUETA ÁNGEL AZUL		http://www.blauer-engel.de/en/
3. ECOETIQUETA CISNE NÓRDICO		http://www.nordic-ecolabel.org/
4. ETIQUETA ECOLÓGICA EUROPEA		http://ec.europa.eu/environment/ecolabel/index_en.htm
5. ECOETIQUETA TCO		http://www.tcodevelopment.com/

Aires acondicionados				
Criterio de evaluación y Seguimiento		Documentos a solicitar al proveedor		Impacto
EVALUACIÓN	Ambiental	La referencia del equipo del aire acondicionado es de al menos 12 SEER (relación estación de eficiencia energética)	Especificación técnica del producto/ otro	Corto plazo
		Los equipos están libres de estrés difícil policromados (PBDE)	Certificado del Fabricante/ otra	Corto plazo
		El fabricante cuenta con iniciativa para la eliminación o reducción de materiales tóxicos/ peligroso (Mercurio, cadmio, plomo, níquel, cromo hexavalente y Bifenilos policromados (PBB))	Certificado del Fabricante/ Certificaciones de Gestión Ambiental (Ej. ISO), de Producción Más limpia o equivalente/ otra.	Mediano plazo
		La referencia del equipo del aire acondicionado es de al menos 15 SEER (relación estación de eficiencia energética)	Especificación del refrigerante/otra	Mediano plazo
		El vendedor ofrece un paquete de mantenimiento del equipo a Largo plazo para maximizar la vida útil	Plan de mantenimiento/ otras	Mediano plazo
		El fabricante o vendedor recibe el equipo al final de su vida útil para darle adecuado tratamiento a su disposición final	Tiquete o constancia como garantía de la posterior recuperación/ Declaración jurada del fabricante o vendedor/otra	Largo plazo
		El producto está elaborado con productos provenientes de fuentes renovables	Certificado del fabricante/otra	Largo plazo
	Social	El vendedor está al día con al Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones (DESAF)	Declaración Jurada/ Certificado de DESAF	Corto plazo
		El vendedor está libre de trabajo infantil y en caso de contar con adolescentes, cumple con lo establecido en el Régimen Especial de Protección al Adolescente trabajadores del Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 7739) y en la " Prohibición del trabajo Peligroso e insalubre para personas Adolescentes trabajadoras" (Ley 8922)	Declaración Jurada/ otra	Corto plazo
		La empresa cuenta con una Política de salud ocupacional	Política de salud ocupacional/otra	Mediano plazo
		El vendedor presenta un porcentaje de inclusión laboral de personas con discapacidad en su planilla	Declaración Jurada indicando el porcentaje de persona con discapacidad que forman parte de su planilla, con no menos de 6 meses de contrato, sujeta a verificación de la inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social/ otra	Largo plazo
	Económico	El vendedor deberá indicar en su oferta una análisis de oportunidad, con al menos tres productos comparables, donde se incluya como mínimo los costos de mantenimiento preventivo, periodicidad, costos de consumibles en su oferta así como el costo por impresión (ppm).	Cuadro comparativo con los modelos y las marcas	Corto plazo
SEGUIMIENTO	Criterios de seguimiento a contratos en caso necesario según lo establece la política de compras : son las condiciones que el contratista debe cumplir durante la ejecución del contrato (corresponden a especificaciones técnicas o criterios de evaluación que deberán ser supervisadas por el administrador del contrato			

Suministros de limpieza				
Criterio de evaluación y Seguimiento		Documentos a solicitar al proveedor		IMPACTO
EVALUACIÓN	Ambiental	Los jabones lavamanos no contienen: Sulfatos o sulfonatos ramificados colorantes ni fragancias	Hoja de seguridad/ Certificado de registro del Ministerio de Salud/ Otra	Corto plazo
		Los productos que están en presentación concentrada, cuentan con las especificaciones de como realizar una adecuada dilución y disponen de aparatos y mecanismos de dosificación precisos	Certificado del Fabricante / otra	Corto plazo
		Los productos no contienen PVC	Certificado del Fabricante / otra	Corto plazo
		La bolsas de basura contienen plástico reciclado	Certificado del Fabricante / otra	Corto plazo
		El papel (higiénico. Secado- manos...) esta totalmente libre de cloro	Certificado del Fabricante / otra	Mediano plazo
		El producto tiene un PH neutro y no irrita la piel ni las mucosas	Ficha técnica del producto	Mediano plazo
		Para los aerosoles y espumas, estos han sido fabricados o contienen gases que tienen un potencial de calentamiento atmosférico	Certificado del Fabricante / otra	Largo plazo
		El papel (higiénico. Secado- manos...) debe contener 100% de fibras recicladas	Certificado del Fabricante / otra	Largo plazo
	Social	El vendedor esta al día con al Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones (DESAF)	Declaración Jurada/ Certificado de DESAF	Corto plazo
		El vendedor está libre de trabajo infantil y en caso de contar con adolescentes, cumple con lo establecido en el Régimen Especial de Protección al Adolescente trabajadores del Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 7739) y en la " Prohibición del trabajo Peligroso e insalubre para personas Adolescentes trabajadoras" (Ley 8922)	Declaración Jurada/ otra	Corto plazo
		La empresa cuenta con una Política de salud ocupacional	Política de salud ocupacional/otra	Mediano plazo
		El vendedor presenta un porcentaje de inclusión laboral de personas con discapacidad en su planilla	Declaración Jurada indicando el porcentaje de persona con discapacidad que forman parte de su planilla, con no menos de 6 meses de contrato, sujeta a verificación de la inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social/ otra	Largo plazo

Nota: el entregable original es un documento independiente, por lo que esto son capturas de pantalla a modo de referencia.

Anexo 5. Evaluación y reevaluación de proveedores

	Unidad de Compras Evaluación y reevaluación de proveedores	Código: F-CMP-04 Versión: 6 XXXX 2023			
() Evaluación () Reevaluación					
DATOS DEL PROVEEDOR					
Razón social:					
Cédula jurídica o física:					
DATOS GENERALES					
Bien o Servicio Ofrecido:					
TABLAS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
1	2	3	4	5	
Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente	
COLOQUE UNA X EN LA CASILLA DEL VALOR QUE DESEA ASIGNAR EN CADA CASO					
EVALUACIÓN INICIAL					
Calidad del bien / servicio	1*	2*	3	4	5
Presentación del bien o servicio					
La calidad ofrecida es la entregada					
Cumplimiento de especificaciones					
El bien o servicio es sustentable ***					
*Si la calificación es 1 o 2, explicar brevemente en las observaciones cuál es el motivo				PUNTAJE MÁXIMO	20
				PUNTAJE OBTENIDO	
Servicio del Proveedor	1*	2*	3	4	5
Tiempo / Servicio de entrega					
Atención del Personal					
Responsabilidad de servicio y entrega					
*Si la calificación es 1 o 2, explicar brevemente en las observaciones cuál es el motivo				PUNTAJE MÁXIMO	15
				PUNTAJE OBTENIDO	
Garantía	1*	2*	3	4	5
Apertura en garantías					
Cumple con la garantía ofrecida					
*Si la calificación es 1 o 2, explicar brevemente en las observaciones cuál es el motivo				PUNTAJE MÁXIMO	10
Nota: si no es necesaria la aplicación de la garantía se debe dejar todos los espacios en blanco				PUNTAJE OBTENIDO	
RESUMEN	PUNTAJE		PESO	NOTA DEL	
Calidad del bien / servicio			40%-50%		
Servicio del Proveedor			40%-50%		
**Garantía			20%		
CALIFICACIÓN GLOBAL					
** Si no aplica la garantía, el ponderaje pasa de un 40% a un 50% en la evaluación de Calidad y Servicio					
*** Si el bien o servicio no es sustentable el puntaje máximo es 15					
Puntaje	Categoría	Estado			
De 80 a 100	Máxima	Aprobado			
De 70 a 79	Intermedia	En periodo de prueba			
Hasta 69	Mínima	Rechazado			
EVALUACIÓN FINAL					
Condición: 					
Nombre y firma del colaborador que realizó la evaluación: _____ Solamente aplica en la evaluación **					
Firma de la Unidad de Compras (Reevaluación): _____					

Anexo 6. Registro de Evaluación de Jefaturas y Órganos

[illegible]

Nota: el entregable original es un documento Excel independiente, por lo que esto es solo una captura de pantalla a modo de referencia.